



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16**

1 Matarrita, Emma Patricia Rojas Chaves, Eduard Andrey Salas Sancho, Susan María

2 Araya Blanco, José Alejandro Carvajal Araya, Veronica Rodríguez Rodríguez.--

3

4 **ALCALDE MUNICIPAL:** Juan Diego González Picado. –

5

6 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. –

7

8 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:*****NO***.-

9

10 **VISITANTES:** Medios de comunicación. –

11

12 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** Priscila Rodriguez Sánchez, Lucía Corrales

13 Arias.-

14

15 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** Hellen María Chaves Zamora (comisión).-

16

17

18 **ARTÍCULO I.**

19 **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

20

21 La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a dar lectura al orden
22 del día, el cual se detalla a continuación:

23

24 1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –

25

26 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –

27

28 3. ORACIÓN. –

29

- 1 4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 69 Y N°70 DEL 2025.-
- 2
- 3 5. LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS PROVISIONALES DE LICOR. -
- 4
- 5 6. LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS DE LICOR. -
- 6
- 7 7. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -
- 8
- 9
- 10 8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -
- 11
- 12 9. INFORME DE CORRESPONDENCIA. -
- 13
- 14 10. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. -
- 15
- 16 11. INFORMES DE COMISIÓN. -
- 17
- 18 12. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. -
- 19
- 20 13. MOCIONES. -
- 21
- 22 14. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. -
- 23

ARTÍCULO II.

ORACIÓN. -

27 La señora Amalia Salas Porras, Regidora Municipal, dirige la oración. -

28

29

ARTÍCULO III.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 69 Y N°70 DEL 2025.-

➤ **Acta N°69 del 2025. –**

La Presidente Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N°69-2025, al no haber comentarios u objeción con respecto al Acta N°69-2025, somete a votación la misma y se da por aprobada. **Votación unánime.** –

➤ **Acta N°70 del 2025. –**

La Presidente Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N°70-2025, al no haber comentarios u objeción con respecto al Acta N°70-2025, somete a votación la misma y se da por aprobada. **Votación unánime.** –

ARTÍCULO IV.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS PROVISIONALES DE LICOR.-

En atención al punto correspondiente del orden del día, se deja constancia de que no se han recibido solicitudes de licencias provisionales de licor para ser conocidas y aprobadas por el Concejo en la presente sesión. -

ARTÍCULO V.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS DE LICOR. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor.** –

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-793-2025 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

1 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
2 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
3 misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047 Ley
4 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su
5 reglamento.

6

7 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047
8 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13
9 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con
10 contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

11

12 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo
13 verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de
14 Patentes:

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
JAVIER LIZANO JIMENEZ	2-586-965	311497	LICORERA	A	FLORENCIA

19

20 Indicar que la licencia A por autorizar, se analizó la cantidad de licencias existentes
21 según el parámetro de una licencia Tipo A y B por cada 300 habitantes, y cuantas
22 existen en las categorías A y B (Restricción según ley y Voto de la Sala Constitucional
23 por habitantes) según el distrito, dado que para el distrito de Venecia se cuenta con
24 una población de 15.149 habitantes podría haber 50 Licencias tipo A como B y
25 actualmente hay 10 licencias en estas categorías.

26

27 Esto con el objetivo de cumplir con el artículo 3 de la Ley 9047. Ley de Regulación y
28 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, el cual indica en su inciso d):

1 **Artículo 3- Licencia Municipal para comercialización de bebidas con contenido
2 alcohólico.**

3
4 **d)** En el caso de las licencias tipo b, solo se podrán otorgar una licencia por cada
5 trecientos habitantes como máximo.

6
7 Ampliado mediante sentencia 2013-011499 del 28 de agosto del 2013 de la Sala
8 Constitucional en donde incorpora dicha restricción poblacional a las licencias
9 categoría A.

10
11 Se adjuntan el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte
12 del Concejo Municipal.

13
14 Se solicita la dispensa de trámite.

15
16 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

17
18 **ACUERDO N° 01..-**

19
20 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-793-2025 de la Sección de Patentes
21 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
22 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

23 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
JAVIER LIZANO JIMENEZ	2-586-965	311497	LICORERA	A	FLORENCIA

ARTÍCULO VI.

LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -

➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación:**

5 A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan,
6 quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de
7 Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y
8 Administrativas que se detallan a continuación:

ESCUELA EL CONCHO – POCOSOL. -

Nombre Completo	Nº de identificación
Mary Luz Tenorio Sosa	2-0588-0991

ACUERDO N°02.-

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** –

ARTÍCULO VII.

JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. –

➤ Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. –

1 La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a realizar la debida
2 juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se
3 detallan a continuación.

4

5 **ESCUELA EL CONCHO– POCOSOL. -**

6 Nombre Completo	7 Nº de identificación
8 Mary Luz Tenorio Sosa	2-0588-0991

9
10 **ARTÍCULO VIII.**
11 **INFORME COMISIÓN MUNICIPAL ESPECIAL DE CORRESPONDENCIA. –**

12
13 ➤ **Informe Comisión Municipal Especial de Correspondencia.-**

14
15 Se recibe informe de correspondencia MSCCM-CMEC-045-2025, emitido por los
16 Regidores Jorge Luis Zapata Arroyo, Sergio Chaves Acevedo y Raquel Tatiana Marín
17 Cerdas, el cual se detalla a continuación:

18
19 8 de diciembre de 2025
20
21 Al ser las 08:10 horas con la presencia de los regidores Sergio Chaves Acebedo,
22 Raquel Marín Cerdas y Jorge Zapata Arroyo se inicia la sesión de la Comisión Especial
23 de Correspondencia del lunes 8 de diciembre de 2025.

24
25 **Ausentes:**

26 ➤ Ninguno

27 ➤

28 **Artículo 1.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la señora Yorleny
29 Gómez Vásquez, ciudadana, asunto: Salvedad De Votación, acta 03 Liceo Rural

1 Banderas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Solicitar a la
2 **Asesora Legal, un criterio legal de la situación que se expone en el documento**
3 **sin número de oficio, emitido por la señora Yorleny Gómez Vásquez, ciudadana,**
4 **asunto: Salvedad De Votación, acta 03 Liceo Rural Banderas.**

5
6 **Artículo 2.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la señora Flor de
7 María Blanco, Regidora San Carlos, asunto: Renuncia al partido Aquí Costa Rica
8 Manda. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Dar por visto y
9 **tomar nota de la renuncia de la regidora Flor Blanco a su militancia en el partido**
10 **Aquí Costa Rica Manda.**

11
12 **Artículo 3.** Se recibe el oficio DRESC-CE13-LRB-DIR-89-2025, emitido por el señor
13 Alexander Valdez Hurtado, Liceo Rural Banderas, asunto: Denuncia a Junta
14 Administrativa, Liceo Rural Sin Banderas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
15 **MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar el oficio DRESC-CE13-LRB-DIR-89-2025,
16 emitido por el señor Alexander Valdez Hurtado, Liceo Rural Banderas, asunto:
17 Denuncia a Junta Administrativa, Liceo Rural Sin Banderas; a la Asesora Legal
18 del Concejo Municipal de San Carlos para que emita un criterio o recomendación
19 al concejo municipal sobre este tema.

20
21 **Artículo 4.** Se recibe el oficio CCDRSC-0210-2025, emitido por la señora Flora
22 Ballesteros Quirós, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, asunto:
23 Acuerdo nombre piscina Germán Rojas Araya. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
24 **MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar el oficio CCDRSC-0210-2025, emitido por la
25 señora Flora Ballesteros Quirós, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
26 San Carlos, asunto: Acuerdo nombre piscina Germán Rojas Araya; a la
27 Administración Municipal para que hagan las valoraciones pertinentes con el
28 departamento correspondiente para la colocación de la placa con el fin de cuidar
29 los hechos históricos del cantón de San Carlos y reconocer el aporte de

1 **personas como don Germán Rojas Araya que hizo contribuciones al desarrollo**
2 **deportivo del cantón.**

3
4 **Artículo 5.** Se recibe el oficio CDDV-37-2025, emitido por la señora Zoraida Pérez
5 Acuña, Síndica del distrito de Venecia, asunto: Solicitud de destitución de concejales,
6 Distrito Venecia. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
7 Trasladar el oficio CDDV-37-2025, suscrito por la señora Zoraida Pérez Acuña,
8 Síndica del distrito de Venecia, cuyo asunto es “Solicitud de destitución de
9 Concejales, Distrito Venecia”, al Tribunal Supremo de Elecciones, a fin de que
10 dicho organismo realice las gestiones que correspondan para la eventual
11 destitución de dos concejales de distrito que, desde la fecha en que este Concejo
12 de Distrito asumió funciones, no han participado en las sesiones ni en el
13 ejercicio de sus responsabilidades. Lo anterior se remite para los efectos
14 procedentes.

15
16 **Artículo 6.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la señora María de
17 los Ángeles Corella Blanco, presidente ADI la Palmera, asunto: Solicitud de
18 nombramiento de representante de fundación. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
19 **MUNICIPAL ACORDAR:**

20
21 • Abrir un espacio en la siguiente sesión ordinaria inmediata con el
22 propósito de realizar el proceso de nombramiento de la persona que
23 represente a la Fundación Lluvia de Esperanza San Carlos.
24 • Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal efectuar la convocatoria
25 correspondiente a la persona postulante para dicho nombramiento.

26
27 **Artículo 7.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por el señor Miguel
28 Murillo Morales, Mercado Municipal, asunto: Consulta sobre 22 locales comerciales
29 desocupados. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

30

- 1 • Trasladar el documento sin número de oficio, presentado por el señor
2 Miguel Murillo Morales, relativo a la consulta sobre 22 locales comerciales
3 desocupados en el Mercado Municipal, a la señora Pilar Porras Zúñiga,
4 Vicealcaldesa, por ser la autoridad encargada de la gestión de los temas
5 vinculados con dicho mercado.
- 6 • Asimismo, se solicita que se brinde respuesta a esta gestión en un plazo
7 no mayor a ocho (8) días hábiles; en caso de requerir un plazo adicional,
8 deberá solicitarse la prórroga correspondiente.

9

10 **Artículo 8.** Se recibe el oficio CCPJ-SC-OF0034-2025, emitido por el señor Brisley
11 González Quesada, presidente Comité Cantonal de Persona Joven San Carlos,
12 asunto: Trámite de la renuncia del señor Haziel Zúñiga Arroyo Ante el CPJ de San
13 Carlos y Solicitud de gestiones para la realización de la Asamblea correspondiente.

14 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar el oficio
15 CCPJ-SC-OF0034-2025, emitido por el señor Brisley González Quesada,
16 Presidente Comité Cantonal de Persona Joven San Carlos, asunto: Trámite de la
17 renuncia del señor Haziel Zúñiga Arroyo Ante el CPJ de San Carlos y Solicitud
18 de gestiones para la realización de la Asamblea correspondiente; a la Comisión
19 de Cultura para que realicen las gestiones correspondientes para la
20 convocatoria de la Asamblea para el nombramiento de la persona para el Comité
21 Cantonal de la Persona Joven San Carlos.

22

23 **Artículo 9.** Se recibe el oficio 212-SCMD-25, emitido por el señor Alexander Díaz
24 Garro, secretario Concejo Municipal Dota, asunto: ACUERDO ARTICULO XI:
25 ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA MOCION. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
26 **MUNICIPAL ACORDAR:** Dar por visto y tomar nota.

27

28 **Artículo 10.** Se recibe el oficio 213-SCMD-25, emitido por el señor Alexander Díaz
29 Garro, secretario Concejo Municipal Dota, asunto: ACUERDO ARTICULO XII:

1 ACUERDO DE APOYO ACTA 119-2025 ARTICULO 62 DEL CONCEJO MUNICIPAL
2 DE CARTAGO. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Dar por
3 visto y tomar nota.

4

5 **Artículo 11.** Se recibe el oficio SM-580-2025, emitido por la señora Susan Morales
6 Prado, secretaria Concejo Municipal, asunto: Moción Municipalidad Acosta- Roy
7 Fallas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Dar por visto y
8 tomar nota.

9

10 **Artículo 12.** Se recibe la carta CARTA-792-2025, emitida por el señor Diego Rodrigo
11 Encinas, TELESPAZIO ARGENTINA S.A, asunto: Levantamiento Catastral para
12 Completar el Territorio Nacional. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL
13 ACORDAR:**

- 14
- 15 • **Trasladar la carta CARTA-792-2025, emitida por el señor Diego Rodrigo
16 Encinas, TELESPAZIO ARGENTINA S.A, asunto: Levantamiento Catastral
17 para Completar el Territorio Nacional; a todos los miembros del Concejo
18 Municipal y a la Alcaldía Municipal para su debido conocimiento.**
 - 19 • **Solicitar a la Alcaldía Municipal que en atención a la carta CARTA-792-
20 2025, emitida por el señor Diego Rodrigo Encinas, TELESPAZIO
21 ARGENTINA S.A, asunto: Levantamiento Catastral para Completar el
22 Territorio Nacional; se proceda a generar publicaciones en las páginas
23 municipales para divulgar dicha información que se menciona en la carta.**

24

25 **Artículo 13.** Se recibe el oficio DSC-ACD-753-11-2025, emitido por la señora Glenda
26 Godínez Núñez, secretaria a.i. del Concejo Municipal Tibás, asunto, ACUERDO IV-7,
27 en su SESIÓN ORDINARIA N° 082, Municipalidad Tibás. **SE RECOMIENDA AL
28 CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Dar por visto y tomar nota.

29

1 **Artículo 14.** Se recibe el oficio MSCAM.JVC-0039-2025, emitido por el señor Cristian
2 Agüero Pérez, Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de San Carlos, asunto, Solicitud
3 de aprobación de adenda al Plan Quinquenal 2023-2027. **SE RECOMIENDA AL**
4 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Aprobar la adenda al Plan Vial Quinquenal
5 2023-2027, que se menciona en el oficio MSCAM.JVC-0039-2025 de fecha 26 de
6 noviembre del 2025, emitido por el señor Cristian Agüero Pérez, Junta Vial
7 Cantonal de la Municipalidad de San Carlos.

8
9 **Artículo 15.** Se recibe el oficio MUOR-SCM-1019-2025, emitido por la señora Laura
10 Rojas Araya de la Municipalidad de Oreamuno, asunto: Acuerdo de Municipalidad de
11 Oreamuno. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Dar por visto
12 y tomar nota.

13
14 **Artículo 16.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por el señor Hziel
15 Zúñiga Arroyo, ciudadano, asunto: Renuncia Irrevocable directiva Comité Persona
16 Joven San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
17 **ACORDAR:** Trasladar documento sin número de oficio, emitido por el señor
18 Hziel Zúñiga Arroyo, ciudadano, asunto: Renuncia Irrevocable directiva Comité
19 Persona Joven San Carlos; a la Comisión de Cultura para su análisis y
20 recomendación.

21
22 **Artículo 17.** Se recibe el oficio SCMT-982-2025, emitido por la señora Arline Gamboa
23 Barboza, Concejo Municipal Tarrazú, asunto: Acuerdo Municipalidad de Tarrazú. **SE**
24 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Dar por visto y tomar nota.

25
26 **Artículo 18.** Se recibe el oficio MSC-AM-2879-2025, emitido por el señor Juan Diego
27 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto: Situación
28 estructural instalaciones deportivas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
29 **ACORDAR:** Trasladar formalmente al Comité Cantonal de Deportes y Recreación

1 **de San Carlos la solicitud contenida en los oficios MSC-AM-2879-2025 y MSCAM-**
2 **DE-217-2025, a fin de que dicho Comité proceda a elaborar y presentar el perfil**
3 **de proyecto correspondiente, necesario para sustentar técnicamente la**
4 **intervención requerida en las instalaciones deportivas y permitir su evaluación,**
5 **seguimiento e incorporación en el presupuesto extraordinario y en el PAO 2026**
6 **según corresponda.**

7
8 **Artículo 19.** Se recibe el documento sin número de oficio, emitido por el señor Juan
9 Félix Vargas Peñaranda, cédula de identidad 2-0218-0804, ciudadano, asunto:
10 Solicitud de declaratoria de camino público. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
11 **MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar el o el documento sin número de oficio,
12 emitido por el señor Juan Félix Vargas Peñaranda, cédula de identidad 2-0218-
13 0804, ciudadano, asunto: **Solicitud de declaratoria de camino público, a la**
14 **Administración Municipal para que proceda a realizar los estudios**
15 **correspondientes según corresponda e informe a este Concejo Municipal sobre**
16 **la resolución.**

17
18 **Artículo 20.** Se recibe el oficio SM-1555-12-2025 emitido por Francinie Hurtado
19 Carballo, secretaria a.i del Concejo Municipal, Municipalidad de Los Chiles, asunto:
20 voto de apoyo a los medios de comunicación del país y pronunciamiento del Concejo
21 Municipal sobre tarifas y condiciones aplicadas a la radio difusión nacional. **SE**
22 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Dar por recibido y tomar
23 nota.

24
25 **Artículo 21.** Se recibe el oficio CARTA-MTSS-DMT-DVAL-DNI-DAL-786-2025,
26 emitido por Lic. Moisés Romero Prado, director, DIRECCIÓN NACIONAL DE
27 INSPECCIÓN DE TRABAJO, asunto: Procesos de inspección laboral en el cantón de
28 San Carlos. Referencia: Documento MSCCM-SC-3413-2025 de fecha 17 de
29 noviembre del 2025. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

- 1 **1. Agradecer formalmente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, específicamente a la Dirección Nacional de Inspección, la información remitida en el oficio CARTA-MTSS-DMT-DVAL-DNI-DAL-786-2025, así como las acciones emprendidas en materia de inspección laboral en el cantón de San Carlos.**
- 2 **2. Solicitar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que continúe fortaleciendo, en la medida de sus capacidades operativas y presupuestarias, las intervenciones inspectivas y preventivas en el sector agrícola del cantón, incluyendo acciones de capacitación e información dirigidas a trabajadores y empleadores.**
- 3 **3. Trasladar copia del presente acuerdo al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Dirección Regional Huetar Norte para su debido seguimiento.**

14 **Artículo 22.** Se recibe el oficio AL-CE23144-0214-2025, emitido por la señora
15 Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II,
16 asunto: Consulta Texto actualizado Expediente N° 23.473, “LEY PARA REGULAR LA
17 UTILIZACIÓN DE GRÚAS TORRE Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES MEDIANTE
18 SISTEMAS DE ANCLAJE”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
19 **ACORDAR:** Dar por visto y tomar nota.

21 **Artículo 23.** Se recibe el oficio SM-1545-12-2025, emitido por Francinie Hurtado
22 Carballo, Secretaria a.i del Concejo Municipal, Municipalidad de Los Chiles, asunto:
23 Solicitar de manera URGENTE a la Junta Directiva de la CCSS, Gerencia Médica,
24 Comisión Técnica para el Análisis y Asignación de Médicos Especialistas, Dirección
25 Red de Servicios de Salud, Dirección Red Integrada de Prestación de Servicios de
26 Salud Huetar Norte, efectuar las gestiones necesarias para asignar un especialista en
27 Anestesiología para cubrir las necesidades del servicio en el Hospital de Los Chiles.
28 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

- 1 **1. Manifestar el voto de apoyo del Concejo Municipal de San Carlos al acuerdo emitido por el Concejo Municipal de Los Chiles, respaldando la solicitud urgente dirigida a las autoridades de la Caja Costarricense de Seguro Social para la asignación inmediata de un médico especialista en Anestesiología al Hospital de Los Chiles.**
- 2 **2. Instar respetuosamente a la Junta Directiva de la CCSS, a la Gerencia Médica, a la Comisión Técnica para el Análisis y Asignación de Médicos Especialistas, y a las Direcciones de Red de Servicios de Salud correspondientes, a priorizar esta gestión por su impacto regional y por la obligación constitucional de garantizar servicios eficientes, continuos y oportunos a la ciudadanía.**
- 3 **3. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para remitir copia del presente acuerdo a las dependencias indicadas, así como al Concejo Municipal de Los Chiles y al Concejo Municipal de Guatuso, a efectos de su debido conocimiento y seguimiento interinstitucional.**

16
17 **Artículo 24.** Se recibe el oficio MPO-SCM-447-2025, emitido por la señora Edith
18 Campos Víquez, secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Poás, asunto:
19 Oposición al no desembolso de las partidas específicas. **SE RECOMIENDA AL**
20 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Dar por visto y tomar nota.

21
22 **Artículo 25.** Se recibe el oficio AL-DSDI-OFI-0183-2025, emitido por el señor Edel
23 Reales Noboa, Asamblea Legislativa, asunto: Consulta del texto actualizado del
24 EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 24.108, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 15 BIS Y
25 REFORMA DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY 4240
26 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR LA
27 APROBACIÓN LOS PLANES REGULADORES CANTONALES. **SE RECOMIENDA**
28 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Aprobar, No dar voto de apoyo en vista
29 que el proyecto:

- 1 • **Reduce la autonomía municipal en materia de planificación.**
- 2 • **No contempla las diferencias de capacidad técnica y financiera entre municipios.**
- 3 • **Genera cargas inmediatas que podrían ser difíciles de cumplir.**
- 4 • **No incorpora mecanismos de apoyo del Gobierno Central (IFAM, MIVAH, INVU), pese a exigir más obligaciones a las municipalidades.**
- 5 • **Desde la perspectiva jurídica, administrativa y de autonomía municipal (Art. 169 Constitución Política), algunos elementos podrían considerarse excesivos o inconstitucionales.**

10
11 **Artículo 26.** Se recibe el oficio MSCAM-ALCM-0075-2025, emitido por la Lic. Alejandra
12 Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal, asunto: Viabilidad jurídica
13 para suscribir campañas de promoción de lotería autorizada y acciones frente al
14 posible uso de juegos de azar en conjunto con la Junta de Protección Social. **SE**
15 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

- 16
17 1. **Solicitar a la Administración Municipal la preparación de un borrador de convenio de cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Junta de Protección Social, orientado al desarrollo de campañas informativas y preventivas sobre la compra de lotería autorizada y la mitigación del uso de productos de azar ilegales.**
- 18
19 2. **Disponer que dicho borrador sea remitido al Concejo Municipal para su revisión, discusión y eventual aprobación.**
- 20
21 3. **Instruir que el convenio se redacte respetando estrictamente las competencias exclusivas de la JPS en materia de administración y comercialización de loterías, limitando la colaboración municipal a actividades de información, prevención y educación comunitaria.**

1 **Artículo 27.** Se recibe el oficio ACUERDO-MH-CM-SCM- 2273-2025, emitido por la
2 señora Evelyn Vargas Castellón, secretaria a.i. Concejo Municipal de Heredia, asunto:
3 RECHAZAR DE MANERA CATEGÓRICA LA MEDIDA COMUNICADA POR EL
4 MINISTERIO DE HACIENDA, SOBRE LA NO AUTORIZACIÓN DEL GIRO DE LOS
5 RECURSOS INCLUIDOS EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y SUS MODIFICACIONES
6 PRESUPUESTARIAS DEL 2025. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
7 **ACORDAR:** Dar por visto y tomar nota.

8

9 **Artículo 28.** Se recibe el oficio SMA-006- 12-2025 (#121), emitido por la señora Vivian
10 Leandro Figueroa, secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Alvarado,
11 asunto: Brindar Voto de apoyo la moción Presentada Por El Señor Erick Jiménez
12 Valverde, alcalde Municipal de Oreamuno y apoyada por el Concejo Municipal. **SE**
13 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Dar por visto y tomar nota.

14

15 **Artículo 29.** Se recibe el documento sin número de oficio, emitido por la señora Evelyn
16 Piedra Álvarez, Representante Legal de la Fundación Animales Abandonados Chinita,
17 asunto: nombramiento de representante ante la Municipalidad de San Carlos. **SE**
18 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

19

20 • Abrir un espacio en la siguiente sesión ordinaria inmediata con el
21 propósito de realizar el proceso de nombramiento de la persona que
22 represente a la Fundación Animales Abandonados Chinita.
23 • Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal efectuar la convocatoria
24 correspondiente a la persona postulante para dicho nombramiento.

25

26 **Artículo 30.** Se recibe el oficio MSCCM-SC-3526-2025, emitido por la señora Ana
27 Patricia Solís Rojas, secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de San Carlos,
28 asunto: Respuesta a oficio MSCCM-SC-00861 “Seguimiento de recomendaciones

1 emitidas por la Auditoría Interna Periodo 2015 a 2024". **SE RECOMIENDA AL**
2 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

- 3
- 4 **1. Tener por recibido el informe remitido mediante oficio MSCCM-SC-3526-**
5 **2025, relativo al estado de atención de las recomendaciones emitidas por**
6 **la Auditoría Interna desde el año 2015 a la fecha.**
- 7 **2. Trasladar el presente informe a la Comisión Permanente de Gobierno y**
8 **Administración, para su análisis integral y para que emita una**
9 **recomendación al Concejo Municipal respecto a las acciones pendientes**
10 **o necesarias para el adecuado seguimiento de las recomendaciones de**
11 **Auditoría Interna.**

12

13 **Artículo 31.** Se recibe el oficio ACUERDO-MH-CM-SCM- 2301-2025, emitido por la
14 señora Evelyn Vargas Castellón, secretaria a.i. Concejo Municipal de Heredia, asunto:
15 Moción que reitera el compromiso con la libertad de expresión y el debido proceso en
16 la gestión del espectro radioeléctrico nacional. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
17 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

18

19 **Artículo 32.** Se recibe el oficio MSC-AM-2885-2025, emitido por Ing. Juan Diego
20 González Picado, alcalde Municipal, Municipal de San Carlos, asunto: Solicitud
21 asignación dos funcionarios para conformar mesas de trabajo para desarrollar la
22 política cantonal de seguridad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
23 **ACORDAR:**

- 24
- 25 **1. Tener por recibido el oficio MSC-AM-2885-2025, mediante el cual la**
26 **Alcaldía Municipal informa la designación de los funcionarios Keilor**
27 **Castro Víquez y Alex Álvarez Céspedes como representantes de la Policía**
28 **Municipal en las mesas de trabajo para la elaboración de la Política**
29 **Cantonal de Seguridad.**

1 **2. Trasladar el oficio MSC-AM-2885-2025 a la Comisión de Seguridad para**
2 **proceda con la convocatoria de las mesas de trabajo según corresponda.**

3

4 **Artículo 33.** Se recibe el oficio MT-CM-SCM-473-2025, emitido por la señora Sra.
5 Mayda López Alpizar, Asistente Secretaría de Concejo, Municipalidad de Tilarán,
6 asunto: VOTO DE OPOSICIÓN AL CPTPP Y SOLICITUD DE EXCLUSIÓN DEL
7 SECTOR AGROPECUARIO. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**

8 **ACORDAR:** Dar por visto y tomar nota.

9

10 **La sesión finaliza al ser las 08:35 horas**

11

12 El señor Esteban Rodriguez Murillo, Regidor Municipal, indica: Solamente en el punto
13 seis, después de que dice María de los Ángeles Corella Blanco, debe leerse *Presidente*
14 de la Fundación Lluvia de Esperanza y eliminar a *ADI de la Palmera*.

15

16 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta: Le voy a
17 dar el uso de la palabra a la asesora legal, que antes nos indicó una sugerencia de
18 recomendación para mejorar el tema de la reacción en cuanto a los temas de los
19 nombramientos de las personas para las fundaciones, que vienen dos casos.

20

21 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal, indica:
22 Con relación a las solicitudes de nombramiento de representantes municipales en las
23 fundaciones, le comentaba yo a los miembros de la Comisión de Correspondencia que,
24 con relación a la propuesta que ellos están haciendo, no es que la propuesta esté mal.
25 Lo que pasa es que se está solicitando o requiriendo que la persona que está
26 postulando la propia Fundación se haga presente acá al Concejo Municipal para que
27 sea nombrada.

28 Les indicaba yo que, en razón de que la función del Concejo Municipal es llevar a cabo
29 únicamente el nombramiento, también considerándose si estas personas por alguna

1 situación no puedan presentarse o las distancias que pueda haber, lo que
2 anteriormente se hacía era que el Concejo Municipal, al ser una propuesta de la propia
3 Fundación para el nombramiento de esta persona, podría realizar el nombramiento de
4 una vez. Si les decía a ellos que no estaba de más o no es que estuviese mal la
5 recomendación de que la persona que están proponiendo viniese al Concejo Municipal
6 para que la conozcan, pero sí que se considerara eso, que también dependía de las
7 posibilidades que la persona tuviera para trasladarse y, en razón de ser una propuesta
8 directamente por parte de la Fundación, ellos conocen cuáles son las personas que
9 tienen las posibilidades o la disposición para formar parte de la Fundación.

10

11 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: En este caso,
12 la recomendación sería que en ambos casos, que son el punto número 06 y el 29, que
13 se nombre entonces a las personas que adjuntaron el currículum y que está
14 proponiendo propiamente la Fundación. Si alguno tuviera alguna observación o
15 quisiera algo contrario, que solicite la palabra y pueda referirse a ese tema.

16

17 La señora Amalia Salas Porras, Regidora Municipal, indica: En el artículo número 4.
18 Ese tema se le está trasladando a la Administración Municipal, pero quería hacer un
19 aporte ahí, que en la Comisión Permanente de Cultura ya le hemos dedicado dos
20 reuniones a ese tema. Incluso para la próxima reunión, que es este viernes, está citado
21 el ciudadano don Víctor Emilio Rojas para hablar más sobre el tema. Me parece
22 oportuno que ya, o sea, que nos llegó a correspondencia ese documento, pero creo y
23 me parece que don Sergio también estaría de acuerdo, y esperaría Marianela también,
24 donde ese documento se envía a cultura para nosotros poder terminar y cerrar como
25 se debe, hacer un buen acuerdo, una recomendación al Concejo Municipal, quizás
26 para la Administración Municipal también, pero para que sea un buen final para el tema
27 de nosotros.

28

1 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta: Yo no tengo
2 ningún problema. Nada más tomar en cuenta que el documento, el Comité Cantonal
3 de Deportes asegura de que ya encontraron la documentación respectiva y que la
4 piscina sí se llama don Germán Rojas Araya. Por eso fue que era para no mandarlo a
5 Cultura, porque entiendo que igual tiene la convocatoria y el mismo don Víctor Rojas
6 consultó que si ya estaba el acuerdo del Comité Cantonal de Deportes, que él mismo
7 creía que iba a venir a decir algo que ya el mismo comité afirmó. Pero si todos lo tienen
8 a bien, yo no tengo problema en que se traslade a la Comisión de Cultura para que
9 puedan tal vez volver a tomar el mismo acuerdo.

10

11 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, indica: Con respecto al
12 informe de correspondencia, en el punto 26 quisiera hacer la sugerencia de que se le
13 solicite también a la Junta de Protección Social que asigne inspectores para San
14 Carlos con sus respectivos transportes. Ya aquí los tuvimos y nos dijeron que tienen
15 seis para todo el país, o sea, si no perdemos nada en concreto, no va a suceder nada.
16 Entonces, quisiera sugerir esto. Luego, necesito hacer dos preguntas para entender
17 bien el punto 24 y el 27. Por ejemplo, no sé si se han girado a esta Municipalidad los
18 dineros de las partidas específicas. Ese es el punto 24. Hay una alcaldía que se está
19 pronunciando en contra de la retención de esos recursos. Yo quisiera saber si a esta
20 Municipalidad ya le entraron. Y en el punto 27, que tiene relación, habla de un correo
21 que llegó a esa Municipalidad. Yo quisiera saber si sucedió lo mismo con esta, si llegó
22 ese correo a esta Municipalidad y, si llegó, que por favor lo traen y que lo lean para
23 conocerlo.

24

25 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: Sí, en ese
26 caso serían consultas que le tiene que hacer a la Administración Municipal, me imagino
27 que en asuntos de la alcaldía que está el señor alcalde. Sin embargo, lo que están
28 trasladando de esos Concejos Municipales son mociones. Entonces, lo que se ha
29 dicho aquí es que cuando se quieran manifestar sería lo ideal, si les interesa el tema,

1 que igual se presente la moción en ese caso para que también puedan valorar, porque
2 a veces las mociones traen diferentes acuerdos, para no exponerse tal vez en dar un
3 apoyo total a una moción que tal vez no se conoce a detalle.

4

5 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, manifiesta: Entonces,
6 solicitarles que el punto 24 y el 27, por favor, se vote separado por separado.

7

8 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas Presidente Municipal, consulta: ¿Propone una
9 recomendación diferente o es solamente la votación?

10 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, indica: Solamente la
11 votación, porque no puedo votar a favor de que se dé por visto y tomar nota cuando
12 es algo tan grave que no están llegando recursos y no tengo información suficiente
13 para saber si esta Municipalidad está en la misma condición. Entonces, si está en la
14 misma condición, me parece terrible simplemente darle visto y tomar nota.

15

16 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, señala: Es tal vez solo para
17 aclarar. Es una situación que está sucediendo a nivel nacional con las diferentes
18 municipalidades. Nosotros usualmente lo que hacemos es no emitir votos de apoyo a
19 todas las mociones porque nos llegan muchísimas mociones. Yo lo que sugeriría aquí
20 tal vez que valore, igual se puede votar a parte si le interesa el tema, primero que lo
21 averigüe con la Administración Municipal y también podríamos preparar una moción
22 en la misma línea, porque al final de cuentas creo que tiene más peso si nosotros como
23 Concejo Municipal generamos la moción por aparte a la que ellos generan, porque
24 muchas municipalidades han estado generando esta moción, no son solo estas dos.
25 En el informe pasado venían creo que unas seis con la misma condición.
26 Eventualmente nosotros también podríamos generar una moción aparte y eso no
27 afecta el tema del informe.

28

29 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta: Sí, tal vez

1 fue que no me supe explicar, que cuando han llegado mociones y aquí se ha dicho
2 también cuando fue un tema agropecuario, hemos visto varias mociones en esa línea.
3 Lo que se ha recomendado es que los regidores que tengan interés que mejor
4 presenten su respectiva moción para que puedan redactar los acuerdos también
5 relacionados a la propia Municipalidad en la que estamos, tomando en cuenta el tipo
6 de presupuesto y todas las situaciones, en vez de dar un apoyo a una moción que tal
7 vez del todo no represente la realidad de la Municipalidad de San Carlos.

8

9 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, brinda el uso de la
10 palabra a la Asesora Legal del Concejo Municipal, para que se refiera al tema de la
11 Junta de Educación de Banderas.

12

13 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,
14 expresa: Serían los puntos uno y tres sobre denuncias por aparentes irregularidades
15 en la Junta de Educación de Banderas en Pocosol. Es importante que se conozca que
16 existe un reglamento que regula las juntas de educación y administrativas, y este, en
17 *su artículo 24, literalmente establece que cualquier miembro de la comunidad*
18 *educativa podrá presentar por escrito ante el supervisor del centro educativo las*
19 *denuncias sobre supuestos hechos anómalos de la junta, con el fin de que se realice*
20 *la investigación correspondiente.* Eso quiere decir que, si bien es cierto el Concejo
21 Municipal es el que nombra, el que juramenta y el que destituye, corresponde a la
22 supervisión del centro educativo llevar a cabo la investigación ante alguna eventual
23 denuncia que se presente. Entonces, en este caso, yo les recomendaría que estas
24 denuncias que se están planteando sean trasladadas a la supervisión para que la
25 supervisión lleve a cabo la investigación y, con base en esa investigación, el Concejo
26 Municipal tome una decisión.

27

28 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, señala: Compañeros,
29 los cambios al informe serían: en el punto uno y tres, cambiar la recomendación que

1 está actualmente en el informe de correspondencia y acoger la recomendación que
2 hace la asesora legal. En el cuatro, sería cambiar la recomendación a que se traslade
3 a la Comisión de Cultura para su análisis y recomendación. Después pasamos al seis
4 y el veintinueve, que es también lo que nos comentó doña Alejandra en cuanto a los
5 nombramientos, que ninguno me hizo ninguna observación, en ese caso hacer el
6 cambio que indicó el regidor Esteban Rodríguez, pero adicionalmente solicitarle a la
7 Secretaría del Concejo que pueda hacer la redacción de que una vez se nombre a las
8 personas que se indican en los currículums para la representación en esas
9 fundaciones. En el punto veintiséis, que indicaba la regidora Luisa Chacón,
10 incorporaríamos eso de solicitarle a la Junta de Protección Social que valore las
11 posibilidades de nombrar a los inspectores. Y los puntos veinticuatro y veintisiete se
12 estarán votando por aparte. Así mismo, somete a votación el informe de
13 correspondencia con los cambios indicados, a excepción de los puntos 24 y 27,
14 quedando la votación, **unánime y en firme.**-

15

16 **ACUERDO N°03.-**

17

18 Trasladar a la Supervisión de Educación Circuito 13, documento sin número de oficio,
19 emitido por la señora Yorleny Gómez Vásquez, ciudadana, asunto: Salvedad De
20 Votación, acta 03 Liceo Rural Banderas, a fin de que lleve a cabo la investigación
21 correspondiente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22 -

23

24 **ACUERDO N°04.-**

25

26 Dar por visto y tomar nota de la renuncia de la regidora Flor Blanco a su militancia en
27 el partido Aquí Costa Rica Manda. **Votación unánime. ACUERDO**
DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

29

1 **ACUERDO N°05.-**

2
3 Trasladar a la Supervisión de Educación Circuito 13, oficio DRESC-CE13-LRB-DIR-
4 89-2025, emitido por el señor Alexander Valdez Hurtado, Director del Liceo Rural
5 Banderas, asunto: Denuncia a Junta Administrativa, Liceo Rural Sin Banderas, a fin de
6 que lleve a cabo la investigación correspondiente. **Votación unánime. ACUERDO**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8
9 **ACUERDO N°06.-**

10
11 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su análisis y
12 recomendación, oficio CCDRSC-0210-2025, emitido por la señora Flora Ballesteros
13 Quirós, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, asunto: Acuerdo
14 nombre piscina Germán Rojas Araya. **Votación unánime. ACUERDO**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

16
17 **ACUERDO N°07.-**

18
19 Trasladar el oficio CDDV-37-2025, suscrito por la señora Zoraida Pérez Acuña, Síndica
20 del distrito de Venecia, cuyo asunto es “Solicitud de destitución de Concejales, Distrito
21 Venecia”, al Tribunal Supremo de Elecciones, a fin de que dicho organismo realice las
22 gestiones que correspondan para la eventual destitución de dos concejales de distrito
23 que, desde la fecha en que este Concejo de Distrito asumió funciones, no han
24 participado en las sesiones ni en el ejercicio de sus responsabilidades. Lo anterior se
25 remite para los efectos procedentes. **Votación unánime. ACUERDO**
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

27
28
29

1 **ACUERDO N°08.-**

2

3 En atención a documento sin número de oficio, emitido por la señora María de los
4 Ángeles Corella Blanco, Presidente de la Fundación Lluvia de Esperanza, cédula
5 jurídica 3- 006-810858, se determina, nombrar a la señora Diniria Vargas González,
6 portadora de la cédula de identidad número 2-0458-0781, vecina de Aguas Zarcas de
7 San Carlos, como representante municipal ante la Fundación Lluvia de Esperanza.

8 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

9

10 **ACUERDO N°09.-**

11

12 • Trasladar el documento sin número de oficio, presentado por el señor Miguel
13 Murillo Morales, relativo a la consulta sobre 22 locales comerciales
14 desocupados en el Mercado Municipal, a la señora Pilar Porras Zúñiga,
15 Vicealcaldesa, por ser la autoridad encargada de la gestión de los temas
16 vinculados con dicho mercado.

17

18 • Asimismo, se solicita que se brinde respuesta a esta gestión en un plazo no
19 mayor a ocho (8) días hábiles; en caso de requerir un plazo adicional, deberá
20 solicitarse la prórroga correspondiente.

21

22 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

23

24 **ACUERDO N°10.-**

25

26 Trasladar el oficio CCPJ-SC-OF0034-2025, emitido por el señor Brisley González
27 Quesada, Presidente Comité Cantonal de Persona Joven San Carlos, asunto: Trámite
28 de la renuncia del señor Hziel Zúñiga Arroyo Ante el CPJ de San Carlos y Solicitud
29 de gestiones para la realización de la Asamblea correspondiente; a la Comisión de

1 Cultura para que realicen las gestiones correspondientes para la convocatoria de la
2 Asamblea para el nombramiento de la persona para el Comité Cantonal de la Persona
3 Joven San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4 -

5

6 **ACUERDO N°11.-**

7

8 Dar por visto y tomar nota del oficio 212-SCMD-25, emitido por el señor Alexander
9 Díaz Garro, Secretario Concejo Municipal Dota, asunto: ACUERDO ARTICULO XI:
10 ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA MOCION. **Votación unánime. ACUERDO**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

12

13 **ACUERDO N°12.-**

14

15 Dar por visto y tomar nota del oficio 213-SCMD-25, emitido por el señor Alexander
16 Díaz Garro, Secretario Concejo Municipal Dota, asunto: ACUERDO ARTICULO XII:
17 ACUERDO DE APOYO ACTA 119-2025 ARTICULO 62 DEL CONCEJO MUNICIPAL
18 DE CARTAGO. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

19

20 **ACUERDO N°13.-**

21

22 Dar por visto y tomar nota. del oficio SM-580-2025, emitido por la señora Susan
23 Morales Prado, Secretaria Concejo Municipal, asunto: Moción Municipalidad Acosta-
24 Roy Fallas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

25

26 **ACUERDO N°14.-**

27

- 28 • Trasladar la carta CARTA-792-2025, emitida por el señor Diego Rodrigo
29 Encinas, TELESPAZIO ARGENTINA S.A, asunto: Levantamiento Catastral

1 para Completar el Territorio Nacional; a todos los miembros del Concejo
2 Municipal y a la Alcaldía Municipal para su debido conocimiento.

- 3 • Solicitar a la Alcaldía Municipal que en atención a la carta CARTA-792-2025,
4 emitida por el señor Diego Rodrigo Encinas, TELESPAZIO ARGENTINA S.A,
5 asunto: Levantamiento Catastral para Completar el Territorio Nacional; se
6 proceda a generar publicaciones en las páginas municipales para divulgar dicha
7 información que se menciona en la carta.

8

9 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

10

11 **ACUERDO N°15.-**

12

13 Dar por visto y tomar nota del oficio DSC-ACD-753-11-2025, emitido por la señora
14 Glenda Godínez Núñez, secretaria a.i. del Concejo Municipal Tibás, asunto,
15 ACUERDO IV-7, en su SESIÓN ORDINARIA N° 082, Municipalidad Tibás. **Votación**
16 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

17

18 **ACUERDO N°16.-**

19

20 Aprobar la adenda al Plan Vial Quinquenal 2023-2027, que se menciona en el oficio
21 MSCAM.JVC-0039-2025 de fecha 26 de noviembre del 2025, emitido por el señor
22 Cristian Agüero Pérez, Secretario de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de San
23 Carlos, que se detalla a continuación:

Aporte	2023	2024	2025	2026	2027	Total
1. Multas del artículo 10, inciso c) de la Ley No. 6324	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	₡ -
2. Recursos del artículo 234, inciso d) de la Ley No. 9078. Reformada según ley 9542	₡ 66 000 000,00	₡ 75 000 000,00	₡ 65 795 000,00	₡ 65 795 000,00	₡ 65 795 000,00	₡ 338 385 000,00
3. Aporte Comunal	₡ 61 800 449,66	₡ 5 887 134,88	₡ 28 877 851,61	₡ 28 877 851,61	₡ 28 877 851,61	₡ 154 321 139,37

1 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

2

3 **ACUERDO N°17.-**

4

5 Dar por visto y tomar nota del oficio MUOR-SCM-1019-2025, emitido por la señora
6 Laura Rojas Araya de la Municipalidad de Oreamuno, asunto: Acuerdo de
7 Municipalidad de Oreamuno. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
8 **APROBADO. –**

9

10 **ACUERDO N°18.-**

11

12 Trasladar documento sin número de oficio, emitido por el señor Haziel Zúñiga Arroyo,
13 ciudadano, asunto: Renuncia Irrevocable directiva Comité Persona Joven San Carlos;
14 a la Comisión de Asuntos Culturales para su análisis y recomendación. **Votación**
15 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

16

17 **ACUERDO N°19.-**

18

19 Dar por visto y tomar nota del oficio SCMT-982-2025, emitido por la señora Arline
20 Gamboa Barboza, Secretaria Concejo Municipal, asunto: Acuerdo Municipalidad de
21 Tarrazú. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22

23 **ACUERDO N°20.-**

24

25 Trasladar formalmente al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos la
26 solicitud contenida en los oficios MSC-AM-2879-2025 y MSCAM-DE-217-2025, a fin
27 de que dicho Comité proceda a elaborar y presentar el perfil de proyecto
28 correspondiente, necesario para sustentar técnicamente la intervención requerida en
29 las instalaciones deportivas y permitir su evaluación, seguimiento e incorporación en

1 el presupuesto extraordinario y en el PAO 2026 según corresponda. **Votación**
2 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

3
4 **ACUERDO N°21.-**

5
6 Trasladar el o el documento sin número de oficio, emitido por el señor Juan Félix
7 Vargas Peñaranda, cédula de identidad 2-0218-0804, ciudadano, asunto: Solicitud de
8 declaratoria de camino público, a la Administración Municipal para que proceda a
9 realizar los estudios correspondientes según corresponda e informe a este Concejo
10 Municipal sobre la resolución. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
11 **APROBADO.-**

12
13 **ACUERDO N°22.-**

14
15 Dar por recibido y tomar nota del oficio SM-1555-12-2025 emitido por Francinie
16 Hurtado Carballo, Secretaria a.i del Concejo Municipal, Municipalidad de Los Chiles,
17 asunto: voto de apoyo a los medios de comunicación del país y pronunciamiento del
18 Concejo Municipal sobre tarifas y condiciones aplicadas a la radio difusión nacional.
19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

20
21 **ACUERDO N°23.-**

22
23 1. Agradecer formalmente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,
24 específicamente a la Dirección Nacional de Inspección, la información remitida
25 en el oficio CARTA-MTSS-DMT-DVAL-DNI-DAL-786-2025, así como las
26 acciones emprendidas en materia de inspección laboral en el cantón de San
27 Carlos.

28

1 2. Solicitar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que continúe fortaleciendo,
2 en la medida de sus capacidades operativas y presupuestarias, las
3 intervenciones inspectivas y preventivas en el sector agrícola del cantón,
4 incluyendo acciones de capacitación e información dirigidas a trabajadores y
5 empleadores.

6
7 3. Trasladar copia del presente acuerdo al Ministerio de Trabajo y Seguridad
8 Social, a la Dirección Regional Huetar Norte para su debido seguimiento.

9

10 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11

12 **ACUERDO N°24.-**

13

14 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CE23144-0214-2025, emitido por la señora
15 Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II,
16 asunto: Consulta Texto actualizado Expediente N° 23.473, “LEY PARA REGULAR LA
17 UTILIZACIÓN DE GRÚAS TORRE Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES MEDIANTE
18 SISTEMAS DE ANCLAJE”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
19 **APROBADO. –**

20

21 **ACUERDO N°25.-**

22

23 En atención al oficio SM-1545-12-2025, emitido por Francinie Hurtado Carballo,
24 Secretaria a.i del Concejo Municipal, Municipalidad de Los Chiles, asunto: Solicitar de
25 manera URGENTE a la Junta Directiva de la CCSS, Gerencia Médica, Comisión
26 Técnica para el Análisis y Asignación de Médicos Especialistas, Dirección Red de
27 Servicios de Salud, Dirección Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud
28 Huetar Norte, efectuar las gestiones necesarias para asignar un especialista en

1 Anestesiología para cubrir las necesidades del servicio en el Hospital de Los Chiles,
2 se determina:

3
4 1. Manifestar el voto de apoyo del Concejo Municipal de San Carlos al acuerdo
5 emitido por el Concejo Municipal de Los Chiles, respaldando la solicitud urgente
6 dirigida a las autoridades de la Caja Costarricense de Seguro Social para la
7 asignación inmediata de un médico especialista en Anestesiología al Hospital
8 de Los Chiles.

9 2. Instar respetuosamente a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Segura
10 Social, a la Gerencia Médica, a la Comisión Técnica para el Análisis y
11 Asignación de Médicos Especialistas, y a las Direcciones de Red de Servicios
12 de Salud correspondientes, a priorizar esta gestión por su impacto regional y
13 por la obligación constitucional de garantizar servicios eficientes, continuos y
14 oportunos a la ciudadanía.

15 3. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para remitir copia del presente
16 acuerdo a las dependencias indicadas, así como al Concejo Municipal de Los
17 Chiles y al Concejo Municipal de Guatuso, a efectos de su debido conocimiento
18 y seguimiento interinstitucional.

19
20 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

21
22 **ACUERDO N°26.-**

23
24 Con relación al oficio AL-DSDI-OFI-0183-2025, emitido por el señor Edel Reales
25 Noboa, Asamblea Legislativa, asunto: Consulta del texto actualizado del
26 EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 24.108, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 15 BIS Y
27 REFORMA DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY 4240
28 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR LA

1 APROBACIÓN LOS PLANES REGULADORES CANTONALES, se determina, No dar
2 voto de apoyo en vista que el proyecto:

- 3
- 4 • Reduce la autonomía municipal en materia de planificación.
- 5 • No contempla las diferencias de capacidad técnica y financiera entre
- 6 municipios.
- 7 • Genera cargas inmediatas que podrían ser difíciles de cumplir.
- 8 • No incorpora mecanismos de apoyo del Gobierno Central (IFAM, MIVAH,
- 9 INVU), pese a exigir más obligaciones a las municipalidades.
- 10 • Desde la perspectiva jurídica, administrativa y de autonomía municipal (Art. 169
- 11 Constitución Política), algunos elementos podrían considerarse excesivos o
- 12 inconstitucionales.

13

14 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15

16 **ACUERDO N°27.-**

17

18 En relación al oficio MSCAM-ALCM-0075-2025, emitido por la Licenciada Alejandra

19 Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal, asunto: Viabilidad jurídica

20 para suscribir campañas de promoción de lotería autorizada y acciones frente al

21 posible uso de juegos de azar en conjunto con la Junta de Protección Social, se

22 determina:

- 23
- 24 1. Solicitar a la Administración Municipal la preparación de un borrador de
- 25 convenio de cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Junta de
- 26 Protección Social, orientado al desarrollo de campañas informativas y
- 27 preventivas sobre la compra de lotería autorizada y la mitigación del uso de
- 28 productos de azar ilegales.

29

2. Disponer que dicho borrador sea remitido al Concejo Municipal para su revisión, discusión y eventual aprobación.
 3. Instruir que el convenio se redacte respetando estrictamente las competencias exclusivas de la Junta de Protección Social en materia de administración y comercialización de loterías, limitando la colaboración municipal a actividades de información, prevención y educación comunitaria.
 4. Solicitar a la Junta de Protección Social valorar la posibilidad de nombrar inspectores para San Carlos.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

ACUERDO N°28.-

Dar por visto y tomar nota del oficio SMA-006- 12-2025 (#121), emitido por la señora Vivian Leandro Figueroa, secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Alvarado, asunto: Brindar Voto de apoyo la moción Presentada Por El Señor Erick Jiménez Valverde, alcalde Municipal de Oreamuno y apoyada por el Concejo Municipal.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

ACUERDO N°29.-

En atención a documento sin número de oficio, emitido por la señora Evelyn Piedra Álvarez, Representante Legal de la Fundación Animales Abandonados Chinita, cédula jurídica 3-006-745827, se determina, nombrar al señor Ramón Andrés Reyes Ortiz, portador de la cédula de identidad número 4-0174-0889, vecino de La Tigra de San Carlos, como representante municipal ante la Fundación Animales Abandonados Chinita.

1 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

2

3 **ACUERDO N°30.-**

4

5 En atención al oficio MSCCM-SC-3526-2025, emitido por la señora Ana Patricia Solís

6 Rojas, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de San Carlos, asunto:

7 Respuesta a oficio MSCCM-SC-00861 “Seguimiento de recomendaciones emitidas

8 por la Auditoría Interna Periodo 2015 a 2024”, se determina:

- 9
- 10 1. Tener por recibido el informe remitido mediante oficio MSCCM-SC-3526-2025,
- 11 relativo al estado de atención de las recomendaciones emitidas por la Auditoría
- 12 Interna desde el año 2015 a la fecha.
- 13
- 14 2. Trasladar el presente informe a la Comisión Permanente de Gobierno y
- 15 Administración, para su análisis integral y para que emita una recomendación
- 16 al Concejo Municipal respecto a las acciones pendientes o necesarias para el
- 17 adecuado seguimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna.

18

19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

20

21 **ACUERDO N°31.-**

22

23 Dar por visto y tomar nota del oficio ACUERDO-MH-CM-SCM- 2301-2025, emitido por

24 la señora Evelyn Vargas Castellón, Secretaria a.i. Concejo Municipal de Heredia,

25 asunto: Moción que reitera el compromiso con la libertad de expresión y el debido

26 proceso en la gestión del espectro radioeléctrico nacional. **Votación unánime.**

27 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

28

29

1 **ACUERDO N°32.-**

2

3 1. Tener por recibido el oficio MSC-AM-2885-2025, mediante el cual la Alcaldía
4 Municipal informa la designación de los funcionarios Keilor Castro Víquez y Alex
5 Álvarez Céspedes como representantes de la Policía Municipal en las mesas
6 de trabajo para la elaboración de la Política Cantonal de Seguridad.

7

8 2. Trasladar el oficio MSC-AM-2885-2025 a la Comisión de Seguridad para
9 proceda con la convocatoria de las mesas de trabajo según corresponda.

10

11 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

12

13 **ACUERDO N°33.-**

14

15 Dar por visto y tomar nota **del** oficio MT-CM-SCM-473-2025, emitido por la señora
16 Mayda López Alpizar, Asistente Secretaría de Concejo, Municipalidad de Tilarán,
17 asunto: VOTO DE OPOSICIÓN AL CPTPP Y SOLICITUD DE EXCLUSIÓN DEL
18 SECTOR AGROPECUARIO. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
19 **APROBADO. –**

20

21 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, procede con la votación
22 de los artículos N° 24 y N°27 del informe de presentado por la Comisión de
23 Correspondencia.

24

25 **ACUERDO N°34.-**

26

27 Dar por visto y tomar nota del oficio MPO-SCM-447-2025, emitido por la señora Edith
28 Campos Víquez, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Poás, asunto:
29 Oposición al no desembolso de las partidas específicas. **Ocho votos a favor y un**

1 voto en contra de la Regidora Luisa María Chacón Caamaño. ACUERDO
2 DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra de la
3 Regidora Luisa María Chacón Caamaño, en cuanto a la firmeza). –

4

5 ACUERDO N°35.-

6

7 Dar por visto y tomar nota del oficio ACUERDO-MH-CM-SCM- 2273-2025, emitido por
8 la señora Evelyn Vargas Castellón, Secretaria a.i. Concejo Municipal de Heredia,
9 asunto: RECHAZAR DE MANERA CATEGÓRICA LA MEDIDA COMUNICADA POR
10 EL MINISTERIO DE HACIENDA, SOBRE LA NO AUTORIZACIÓN DEL GIRO DE LOS
11 RECURSOS INCLUIDOS EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y SUS MODIFICACIONES
12 PRESUPUESTARIAS DEL 2025. **Ocho votos a favor y un voto en contra de la**
13 **Regidora Luisa María Chacón Caamaño. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Luisa María**
15 **Chacón Caamaño, en cuanto a la firmeza). –**

16

ARTÍCULO IX.

18 NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. -

19

20 ➤ **Nombramientos en comisión:**

21

22 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

23

- 24 • A la Síndica del Distrito de Cutris, Hellen María Chaves Zamora, quien se
25 encuentra hoy lunes 08 de diciembre del presente año, en reunión con
26 miembros del Comité de camino 2-10-097 ruta Bellavista-Altamira y de la
27 Asociación de Desarrollo, de las 02:30 p.m. a 05:00 p.m. **Votación unánime.**

28 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

29

- Al Regidor Juan Pablo Rodríguez Acuña, quien el próximo lunes 15 de diciembre del presente año, asistirá a reunión con el Viceministro de Ambiente señor Ronny Rodríguez, la Diputada Olga Morera Arrieta y Asociaciones de Desarrollo de la Zona Fronteriza, de 02:00 p.m. a 05:00 p.m. en la Asamblea Legislativa. **Votación** unánime. **ACUERDO** DEFINITIVAMENTE **APROBADO.**-

- A los Síndicos del Distrito de Pital, Alberto Vargas Rodríguez y Emma Patricia Rojas Chaves, el próximo viernes 12 de diciembre del presente año, por motivo del evento del Festival Navideño en Pital.- **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

- A los Síndicos del Distrito de La Tigra, Susan María Araya Blanco y Alexis Araya Rojas, el próximo viernes 12 de diciembre del presente año, por motivo del evento del Festival Navideño en La Tigra, a partir de las 06:00 p.m. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ARTÍCULO X.

INFORMES DE COMISIÓN. -

- ## ➤ **Informe de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.-**

Se recibe informe afirmativo de mayoría MSCCM-CPGA-012-2025 emitido por los Regidores Jorge Antonio Rodríguez Miranda y Raquel Tatiana Marín Cerdas, el cual se detalla a continuación:

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha: 5 de diciembre de 2025.

29 Hora de inicio: 13:10 horas.

1 **Modalidad:** Presencial

2 **Lugar:** Salón de sesiones de la Municipalidad de San Carlos

3 **Secretaría:** Ingrid Pérez Vargas

4

5 **Presentes:**

6 ➤ Jorge Rodríguez Miranda Coordinador.

7 ➤ Raquel Marín Cerdas.

8 ➤ Flor Blanco Solís

9

10 **Ausentes:**

11 ➤ Ninguno.

12

13 **Funcionarios Invitados:**

14 Miembros de la Comisión de Idoneidad.

15 ➤ Licenciado Bernor Kopper Cordero.

16 ➤ Licenciado Leónidas Vásquez Arias (Ausente)

17 ➤ Licenciada Gabriela González Gutierrez

18 ➤ Licenciada Dixie Amores Saborío (Ausente)

19

20 Auditoría Interna

21 ➤ Licenciado Fernando Chaves Peralta

22 ➤ Licenciada Roxana Guzmán Mena.

23

24 **Orden del día:**

25 **I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. –**

26 **II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:**

27 1. Aprobación del Acta: CMGA-02-2025 Ordinaria

28 **III. LECTURA Y ANÁLISIS DE LOS OFICIOS:**

29 1. MSCCM-SC-3487-2024, Asunto: Remisión de Plan Anual de Trabajo – 2026.

- 1 2. MSCCM-SC-3493-2024, Asunto: Resolución Administrativa Declaratoria de
2 Idoneidad para el Manejo de Fondos Públicos Coopelesca R.L.

3 **IV. CIERRE DE SESIÓN**

5 **Con la presencia de los tres integrantes de la Comisión se aprueba el acta CMGA-
6 02-2025 y se inicia la atención de documentos.**

- 8 **1. MSCCM-SC-3487-2024, Asunto: Remisión de Plan Anual de Trabajo – 2026.**

10 Los representantes del departamento de Auditoría Interna hicieron toda la explicación
11 del Plan Anual de Trabajo-2026, ampliaron sobre los alcances para hacer solicitudes
12 a la auditoría y sobre la independencia y autonomía que ellos tienen en cumplimiento
13 de diferentes directrices de la Contraloría General de la República.

15 **❖ SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

- 16 **1) Dar por visto y tomar nota.**

- 18 **2. MSCCM-SC-3493-2024, Asunto: Resolución Administrativa Declaratoria de
19 Idoneidad para el Manejo de Fondos Públicos Coopelesca R.L.**

20 **Recomendación para que el Concejo Municipal de San Carlos declare sujeto
21 privado idóneo a COOPELESCA R.L.**

23 **Con base en el Reglamento para la Transferencia de Fondos Públicos a Sujetos
24 Privados**

26 **1. Introducción**

27 El presente informe técnico tiene como propósito **fundamentar la recomendación
28 para que el Concejo Municipal de San Carlos declare sujeto privado idóneo a
29 Coopelesca R.L.**, en el marco del Reglamento Municipal vigente para la transferencia

1 de fondos públicos a sujetos privados beneficiarios de la Municipalidad de San Carlos.

2
3 El análisis parte de las disposiciones normativas internas, particularmente el
4 Reglamento aprobado mediante acuerdo 24, acta 24 del 16 de abril de 2018, que
5 regula los requisitos, procedimientos y controles para la declaratoria de idoneidad y
6 posterior transferencia de recursos a entidades privadas.

7
8 **2. Marco jurídico aplicable**

9 **2.1 Objeto y obligatoriedad del reglamento**

10 El artículo 1 del Reglamento establece que su finalidad es definir los lineamientos que
11 deben cumplir los sujetos privados para participar en procesos de transferencias
12 presupuestarias municipales.

13
14 Esto implica que **toda organización privada que pretenda administrar fondos**
15 **municipales debe someterse al procedimiento de declaración de idoneidad**, sin
16 excepción.

17
18 **2.2 Ámbito de aplicación**
19 El artículo 2 señala que el reglamento rige para **todas las transferencias monetarias**
20 realizadas por la Municipalidad, exclusivamente a sujetos privados **declarados**
21 **idóneos** y que cumplan el fin público.

22
23 **2.3 Definición de sujeto privado idóneo**
24 El artículo 3 define a los Sujetos Privados Idóneos como aquellos que:
25 • **Cumplen con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente**, o
26 • **Han sido reconocidos como aptos mediante otorgamiento expreso de ley.**

27 **2.4 Competencia del Concejo Municipal**
28 En el mismo artículo 3 se establece que el **Concejo Municipal es el órgano superior**
29 **jerárquico que decide definitivamente sobre la calificación de idoneidad**.

1 Por tanto, es un acto administrativo fundamental en el proceso de transferencia.

2

3 **3. Justificación para declarar idónea a Coopelesca R.L.**

4 Coopelesca R.L. es una cooperativa de reconocido prestigio en la región Huetar Norte,
5 con amplia trayectoria en gestión de proyectos sociales, comunitarios y de
6 infraestructura, lo cual reviste especial importancia para aplicar el Reglamento
7 Municipal.

8

9 A continuación, se expone la motivación técnica alineada con el reglamento:

10

11 **3.1 Cumplimiento del fin público (Artículo 6)**

12 El Artículo 6 indica que los recursos transferidos deben destinarse a programas o
13 proyectos que:

14

- 15 • Cumplan un **fin público previsto por ley**, y
16 • Se vinculen con el **Plan de Desarrollo Cantonal** y las prioridades planteadas
17 por los Concejos de Distrito.

18 Coopelesca, como cooperativa de electrificación rural, desarrolla proyectos de:

- 19 • Expansión de infraestructura energética.
20 • Promoción del desarrollo comunal y social.
21 • Programas educativos y ambientales.
22 • Proyectos tecnológicos y de conectividad.

23 Estas líneas de acción son **directamente compatibles con los objetivos del Plan de**
24 **Desarrollo Cantonal**, especialmente en los ejes de:

25

- 26 • Acceso equitativo a servicios esenciales.

1 • Innovación y tecnología.

2 • Sostenibilidad ambiental.

3 • Fortalecimiento comunitario.

4 **3.2 Capacidad técnica y administrativa comprobable (Artículos 3, 5 y definición
5 de valoración previa)**

6 Según el Reglamento:

7

8 • La idoneidad exige un **estudio minucioso** de la documentación aportada por
9 la entidad.

10 • Debe verificarse la capacidad administrativa, financiera y técnica para gestionar
11 fondos públicos.

12 • El órgano competente debe fiscalizar y acompañar durante todo el proceso.
13 (Artículos 3 y 5)

14 Coopelesca R.L. cuenta con:

15 • **Estructura administrativa robusta**, con sistemas de auditoría interna,
16 controles financieros y transparencia en su gestión.

17 • **Experiencia directa en administración de recursos de gran magnitud**,
18 cumpliendo estándares nacionales y sectoriales.

19 • **Equipo técnico especializado**, capaz de ejecutar proyectos complejos de
20 infraestructura y desarrollo comunitario.

21 La organización posee solvencia técnica y administrativa superior a la requerida para
22 administrar fondos públicos.

23

24 **3.3 Aptitud legal conforme al concepto de “Sujeto Privado Idóneo” (Artículo 3)**

25

26 El Reglamento define como idóneo a todo sujeto privado que cumpla los requisitos y

1 posea aptitud legal para administrar fondos públicos.

2

3 Coopelesca:

- 4 • Es una **entidad formalmente constituida** bajo las leyes costarricenses.
- 5 • Tiene un historial de **rendición de cuentas** conforme a su naturaleza
- 6 cooperativa y normativa sectorial.
- 7 • Ha establecido convenios y colaboraciones con entidades públicas en múltiples
- 8 ocasiones.

9 **3.4 Contribución directa al desarrollo social y territorial del cantón**

10 Coopelesca es una de las instituciones más influyentes en la zona norte, con impacto

11 directo en:

12

- 13 • Electrificación rural.
- 14 • Tecnologías de información.
- 15 • Educación comunitaria.
- 16 • Seguridad energética.
- 17 • Proyectos culturales, sociales y ambientales.

18 **Su aporte es estructural**, permanente y verificable, lo cual la convierte en un aliado

19 estratégico del municipio.

20

21 **3.5 Riesgo mínimo en la administración de recursos públicos**

22 Gracias a su capacidad instalada, prácticas de control interno y auditoría, Coopelesca

23 presenta:

24

- 25 • Bajo riesgo operativo.

26

- 1 • Alta trazabilidad de recursos.

- 2 • Capacidad de reportar informes detallados conforme demanda el reglamento.

4 Esto está alineado con las funciones de fiscalización del órgano competente descritas
5 en el artículo 5.

7 **4. Consideraciones técnicas adicionales**

9 1. **Precedente institucional:** Coopelesca ha administrado proyectos públicos en
10 otros contextos con cumplimiento satisfactorio.

12 2. **Impacto social:** Su capacidad de cobertura en prácticamente todo el cantón la
13 convierte en un ejecutor eficiente para programas de gran alcance.

15 3. **Economía de escala:** Coopelesca posee infraestructura instalada que reduce
16 costos, tiempo y riesgos para el municipio.

18 4. **Alto nivel de gobernanza:** La cooperativa cuenta con mecanismos
19 democráticos y de participación que fortalecen la transparencia en el manejo de
20 recursos.

22 **5. Consideraciones adicionales:**

24 • El Reglamento para la Transferencia de Fondos Públicos a Sujetos Privados
25 Beneficiarios de la Municipalidad de San Carlos, aprobado en Sesión Ordinaria
26 del 16 de abril del 2018 mediante acuerdo N.º 24 Acta N.º 24, establece los

lineamientos que deben cumplir los sujetos privados que participen en los procesos de transferencia presupuestaria, para ello es necesario que el solicitante cuente con la Calificación de Idoneidad para administrar fondos públicos. Artículo 10. Procedimiento Administrativo de Control Interno y el Reglamento sobre la Calificación de los Sujetos Privados para Administrar Fondos Públicos de la CGR.

- En la Municipalidad de San Carlos, existe la COMISON TECNICA DE IDONEDIDAD, compuesto por Lic. Bernor Kooper C, Director de Hacienda, Licda. Gabriela González V, jefe del departamento de Jurídicos, Leónidas Vásquez, jefe del departamento de Administración Tributaria y la Licda. Dixie Amores S, jefe del departamento de Desarrollo Estratégico, según el artículo 15 del Reglamento, que es la encargada de estudiar las solicitudes y emitir un dictamen fundamentado dirigido a la Alcaldía Municipal, recomendando el otorgamiento o rechazo de la calificación de idoneidad, comisión esta que fue convocada por la comisión para mejor resolver.

- La Declaratoria de Idoneidad, se puede tramitar no solo a través de las municipalidades, sino que existen otros entes, tales como DINADECO, INDER, Ministerio de Gobernación, Contraloría General de la República, quienes pueden otorgarla, solo que los requisitos de la Municipalidad de San Carlos, son más estrictos y onerosos, pues se deben presentarse Estados Financieros Auditados, además de contar con la jerarquía administrativa respectiva.

- La Declaratoria de Idoneidad de Coopelesca RL no solo permite manejar fondos públicos mediante convenios con la municipalidad, sino que también con cualquier otro ente público del Estado.

6. Conclusión técnica

- 1
- 2 Con base en el análisis del Reglamento Municipal, se determina que Coopelesca R.L.:
- 3
- 4 • Cumple con la definición y requisitos de un **Sujeto Privado Idóneo**.
- 5
- 6 • Alinea sus proyectos y objetivos con el **fin público y el Plan de Desarrollo**
- 7 **Cantonal.**
- 8 • Posee **capacidad técnica, administrativa, legal y financiera** para administrar
- 9 fondos públicos con eficiencia y transparencia.
- 10
- 11 • Representa un aliado estratégico para impulsar proyectos de alto impacto en el
- 12 cantón de San Carlos.

13 **Resolución Administrativa Municipal MSC-RAM-0235-2025**

14 La Alcaldía Municipal remitió a la Comisión Técnica de Idoneidad, mediante oficio

15 MSCAM-1986-2025, para su análisis y trámite correspondiente (folio 431, Exp. Adm.),

16 la solicitud presentada por Coopelesca R.L., contenida en el oficio COOPLESCA-GG-

17 519-2025 del 26 de agosto de 2025, enviado por correo electrónico por el señor Omar

18 Miranda Murillo, Gerente General de la cooperativa. En dicha solicitud se adjunta la

19 documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos para la

20 declaratoria de idoneidad.

21

22 Además, en la resolución administrativa se indica que una vez revisada la

23 documentación aportada por Coopelesca R.L. en relación con la capacidad legal

24 requerida, concluye que se cumple con los requerimientos legales establecidos (folios

25 439-441, Exp. Adm.).

26

27 Con fundamento en los hechos expuestos, en la normativa vigente y en la prueba

28 documental contenida en el expediente administrativo AM-2379-2024, y en

1 cumplimiento del Reglamento para la Transferencia de Fondos Municipales a
2 Entidades Privadas Beneficiarias de la Municipalidad de San Carlos y del Manual de
3 Procedimiento para el Otorgamiento de la Calificación de Idoneidad, la Alcaldía
4 Municipal resuelve...

5

6 **PRIMERO.** Acoger la recomendación emitida por la Comisión de Declaratoria de
7 Idoneidad mediante oficio MSC-ALC-CTI-001-2025 y otorgar la condición de
8 Idoneidad para el manejo de Fondos Públicos a favor de Coopelesca R.L. para el
9 manejo de fondos públicos.

10 (...)

11

12 **❖ SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

13

14 **1. Convocar a la Comisión Técnica de Idoneidad en pleno a la sesión
extraordinaria del Concejo Municipal de San Carlos a realizarse el viernes
12 de diciembre a las 5 pm en el salón de sesiones del concejo para que
expongan sobre la declaratoria de idoneidad.**

18

19 **2. Con base en la recomendación brindada por la Comisión de Declaratoria
de Idoneidad mediante oficio MSC-ALC-CTI-001-2025, misma que cuenta
con el aval de la Alcaldía Municipal de San Carlos, se determina otorgar la
condición de idoneidad para el manejo de fondos públicos a favor de la
Cooperativa Coopelesca R.L.**

24

25 **Nota:** La regidora doña Flor Blanco Solís, manifestó estar en contra de las
recomendaciones sugeridas en este informe e indicó que procederá a presentar su
respectivo informe.

28

29 **Cierre de Sesión:**

1

2 **❖ Se levanta la sesión al ser 14.57 horas**

3

4 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, señala: En este caso,
5 acaban de escuchar. Doña Patricia leyó que un punto es convocar a la Comisión
6 Técnica de Idoneidad para el viernes y el otro punto es que se recomienda la
7 aprobación de la idoneidad. La idea es que podemos dejar el segundo punto para que
8 se conozca el viernes en sesión extraordinaria y que ahorita solamente aprobemos la
9 convocatoria, para que se les pueda notificar formalmente a la comisión y que ese día
10 nos acompañen el pleno de los integrantes de la Comisión de Idoneidad. Entonces, en
11 este caso, mi sugerencia es que, si tienen consultas, voy a abrir el espacio, pero que
12 únicamente votemos hoy el punto uno que se recomienda en este informe y que el
13 punto dos se conozca en la sesión del viernes. No sé si alguien más se quiere referir
14 a este tema.

15

16 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, expresa: Lo que
17 quisiera es que le hagamos la consulta a la Contraloría General de la República si es
18 necesario que este Concejo Municipal tenga que votar esto o aprobarlo, porque según
19 la información que existe dice así: esto es una decisión exclusiva de órganos técnicos,
20 no políticos. La resolución número 018-2010 de la Contraloría General de la República.
21 Entonces, yo creo que no queda de más consultarla y al rato nos vamos a meter en un
22 tema que no tenemos ni siquiera que opinar.

23

24 El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, manifiesta: Este es un
25 tema sumamente común y sencillo. No solo la Municipalidad de San Carlos o todas las
26 municipalidades están facultadas para dar una declaratoria de idoneidad. Está la
27 Contraloría, está el INDER, está DINADECO, el Ministerio de Gobernación. De hecho,
28 aquí a la Municipalidad de San Carlos con esta tercera solicitud de idoneidad que se
29 presenta. Sin embargo, las dos anteriores fueron rechazadas porque no cumplían con

1 los requisitos. Una cosa es el estudio técnico es aprobado por la comisión que existe
2 en la Municipalidad, integrada por el licenciado Bernor Kopper, Leonidas Vázquez,
3 licenciada Gabriela González y el otro integrante que se cita ahí, que ahorita no lo
4 recuerdo. Sin embargo, aquí lo importante es el estudio técnico. Es un expediente
5 bastante amplio en el que se analiza que quien pide la declaratoria de idoneidad
6 cumpla todos los requisitos con base en la ley. Tal vez sería importante que doña Luisa
7 pueda leer el Reglamento sobre la Calificación de Sujetos Privados para la
8 Administración de Fondos Públicos de la Contraloría General de la República. De
9 hecho, le nace la obligación al Concejo Municipal de darle el punto de aprobación, no
10 la parte técnica que la hace la comisión, sino la aprobación final respectiva de la
11 misma. Así que tal vez en el asunto, y uno dice puede ser que la Municipalidad,
12 cualquier otro ente venga y solicite la declaratoria, pero hay ciertos requisitos que son
13 muy caros para otras empresas, como es el caso de los estados financieros auditados.
14 En este caso, Coopelesca no solamente cumple con los estados financieros, sino que
15 su estructura le permite establecer los convenios para manejo de fondos públicos. A la
16 hora de tener la declaratoria de idoneidad, no es solamente con la Municipalidad, eso
17 le da la oportunidad de poder también hacer convenios con diferentes entes del Estado
18 para llevar a cabo una serie de proyectos. También como control, aparte de que tiene
19 que establecer un convenio, tiene que presentar un finiquito y dentro del programa de
20 Auditoría del periodo 2026 ya hay instituciones, como por ejemplo el programa de la
21 persona joven, al que se le gira una partida y que también tiene que tener la
22 declaratoria de idoneidad y presentarla ante la Municipalidad y ante la Contraloría el
23 presupuesto de aplicación de estos fondos. Quería hacer ese énfasis. Tal vez es un
24 poco más amplio. En el artículo 25 del reglamento se indica: Resolución Administrativa
25 Alcaldía Municipal traslada el expediente administrativo al Concejo Municipal, una vez
26 recibido por parte de la Alcaldía Municipal el expediente administrativo, deberá esta
27 con fundamento en el dictamen emitido por la Comisión Técnica de Idoneidad, emitir
28 una resolución administrativa según lo resuelto por la comisión técnica, debiendo
29 indicar en dicha resolución la dirección o lugar señalado al sujeto privado para

1 notificaciones. Una vez dictada la resolución administrativa, esta será trasladada, junto
2 con el expediente administrativo, al Concejo Municipal. En términos generales ahí se
3 pueden seguir citando una serie de y también el artículo 26, por eso es que el estudio
4 es más amplio. Yo no podría hacer una descripción completa de todo el análisis que
5 por lo menos yo si hice para emitir este criterio a favor de la declaratoria, sin importar
6 quién sea, porque no es el hecho de que sea Coopelesca. Puede ser cualquier otro
7 ente que lo solicite aquí a la Municipalidad y esta está autorizada por ley para hacerlo.

8
9 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: El día que se
10 realizó la comisión, que recibimos aparte algunos integrantes de la comisión, ese día
11 de mi parte, sí les notifiqué a los regidores que sería bueno que la pudieran seguir,
12 porque hicimos preguntas de todo, en el sentido de cuándo se creó la comisión, desde
13 el tema del reglamento. Se amplió bastante el tema porque esta sería nuestra primera
14 declaratoria de idoneidad que haríamos como Concejo Municipal. Entonces, sí era
15 importante, por lo menos en mi caso, entender el proceso desde cero, porque para mí
16 este es el primer proceso que hago en ese sentido. Entonces es importante que
17 también los que no lo pudieron ver ese día puedan revisar la transmisión de la
18 comisión. Sin embargo, aun así, ustedes pueden ver que parte del interés de la
19 comisión era que la información que tuvimos ese día en la audiencia no solamente
20 quedara en nosotros, sino que adicionalmente, por eso es que se quiere ver el tema
21 en la sesión extraordinaria, por si ustedes tienen todavía otras dudas, que las puedan
22 aclarar, desde cómo nació la comisión, quiénes la integran, aunque esa información
23 ya está en los documentos, en el reglamento y demás. Si tienen esas dudas sencillas,
24 también es bueno que las pregunten y que aprovechen la sesión. De mi parte, lo que
25 vi es que son muchos requisitos y se lograron cumplir. El expediente está en físico en
26 la secretaría, como cuatrocientas y resto de páginas, donde se ven desde los estados
27 financieros, se ven todos los requisitos que cumplió. Está el dictamen de la comisión,
28 un dictamen favorable, están los estudios que se piden. En la comisión se hicieron
29 preguntas de si se habían hecho otras solicitudes de declaratoria, nos dijeron que sí,

1 nos explicaron por qué se habían rechazado. El tema es muy amplio, por eso les
2 decíamos también que ese día pudieran ver la sesión, pero, adicionalmente, en este
3 caso, si se aprueba esa recomendación, que el viernes también las dudas sencillas
4 que tengan o las complicadas las puedan evacuar ese día. Tal vez en el caso de la
5 regidora doña Luisa Chacón, que ahorita decía lo de la Contraloría, eso sí tendría que
6 presentarlo por moción, porque solamente puedo someter a votación las
7 recomendaciones que emite la comisión como tal.

8

9 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, manifiesta: Tal vez la duda que a
10 mí me queda es si este Concejo Municipal básicamente va a declarar o, al contrario,
11 reconocer la idoneidad. Esa es la parte que a mí técnicamente no me queda clara. Y
12 si vamos a tener el equipo técnico acá, no sé si son los compañeros, pero sí sería
13 bueno tener la asesoría legal con respecto a esto, porque hay una resolución 18-2010
14 y define que el Ministerio de la Presidencia es el que declara idoneidad a entes
15 privados para manejos públicos. Entonces, mi pregunta técnicamente es si este
16 Concejo Municipal va a hacer una declaratoria o más bien un reconocimiento de
17 idoneidad. Esa es la parte que a mí me queda con un poco de duda.

18

19 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: El viernes.
20 Por eso es que parte fundamental para nosotros es separar el punto dos y hoy
21 solamente votar el punto uno, que es la convocatoria de la comisión como tal, que está
22 integrada por el Departamento de Hacienda, el departamento legal, el departamento
23 tributario, el de planificación y el estratégico. La idea es que esa comisión esté, por
24 eso se está haciendo mediante acuerdo para que ellos tengan la convocatoria oficial
25 y, como lo dijo el Alcalde el viernes pasado, que por tenerlo por acuerdo él notifica a
26 las jefaturas y debería haber una obligatoriedad de poder participar en la sesión del
27 viernes y que se puedan aclarar todas esas dudas.

28

1 El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, manifiesta: No, Melvin,
2 como lo expliqué yo, la declaratoria de idoneidad no está específicamente asignada a
3 una sola institución. Por eso yo señalé cuáles: el INDER es uno, DINADECO es otro,
4 el Ministerio de Gobernación, la Contraloría General de la República. Todas las
5 municipalidades del país están facultadas para dar la declaratoria de idoneidad. ¿Qué
6 va a aprobar el Concejo Municipal? La declaratoria de idoneidad, que es el requisito
7 que utiliza una institución privada para poder, mediante convenio, aplicar para el
8 ejercicio de fondos públicos.

9
10 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, indica: Yo creo que a
11 todos nos interesa hacer las cosas correctamente. No veo que se pierda hacer la
12 consulta a la Contraloría. Si no, no me quedará otra que hacerlo de forma personal. Y
13 si no llegara a tiempo de votarlo en negativo, cuando sí corresponde correctamente a
14 este Concejo Municipal, qué bonito votarlo, si es lo correcto.

15
16 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: En mi caso,
17 lo que le mencioné fue que lo presentara vía moción. El tema es que la recomendación
18 que se apruebe hoy es la convocatoria a la Comisión Técnica para la sesión del
19 viernes. No significa que ese viernes tomemos la decisión de aprobarlo. Ese viernes
20 podemos llegar a un acuerdo y decir que este tema requiere más estudio, que el tema
21 lo requerimos volver a comisión porque todavía nos falta información. Entonces, yo no
22 podría desde ya decir qué es lo que va a pasar el viernes, porque para eso se requiere
23 el voto de la mayoría de este Concejo Municipal. Nuevamente la invito a que pueda
24 presentar la moción respectiva. Así mismo, somete a votación únicamente el punto
25 número uno del informe de la Comisión de Gobierno y Administración y dejando para
26 el viernes el punto número dos, quedando la votación, unánime y en firme.-

27

28 **ACUERDO N° 36.-**

29

1 Convocar a la Comisión Técnica de Idoneidad en pleno a la sesión extraordinaria del
2 Concejo Municipal de San Carlos a realizarse el viernes 12 de diciembre a las 05:00
3 pm en el salón de sesiones del Concejo Municipal, para que expongan sobre la
4 declaratoria de idoneidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
5 **APROBADO.-**

6

7 **ARTÍCULO XI.**

8 **ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.-**

9

10 En atención al punto correspondiente del orden del día, se deja constancia de que no
11 se ha recibido documentación por parte de los Concejo de Distrito para ser conocida y
12 aprobada por el Concejo en la presente sesión. -

13 **ARTÍCULO XII.**

14 **MOCIONES. -**

15

16 En atención al punto correspondiente del orden del día, se deja constancia de que no
17 se ha recibido mociones para ser conocidas y aprobadas por el Concejo en la presente
18 sesión. -

19

20 **ARTÍCULO XIII.**

21 **ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.-**

22

23 En atención al punto correspondiente del orden del día, se deja constancia de que no
24 se ha recibido oficios para por parte de la Alcaldía Municipal, para ser conocidos por
25 el Concejo en la presente sesión.

26

27 ➤ **Consultas varias.-**

28

1 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, expresa: Juan Diego, con el
2 tema en la partida específica que estuvimos comentando un poco ahora en el tema de
3 correspondencia, ya sabemos que este año nos han dicho que no va a ingresar y,
4 según alguna investigación que estuve haciendo, ronda más o menos los 80 millones,
5 de los cuales los Concejos de Distrito y, obviamente, las comunidades no van a poder
6 tener sus proyectos. Me decían que no es la primera vez que sucede y estaba
7 investigando que también es un tema de ley; depende de la situación fiscal del país,
8 pues el Gobierno decide o no hacer los depósitos a las municipalidades. También
9 investigaba y esta municipalidad no lo incluye generalmente en el presupuesto
10 ordinario, que creo que es una buena acción por parte de la gente de Hacienda, acaso
11 contrario que algunas municipalidades sí lo hacen y podría ser que ahora estén
12 teniendo problemas por haberlo incluido en el presupuesto ordinario. Principalmente
13 lo que quiero es que usted le explique a los sancarleños y a las comunidades esto que
14 está pasando, para que quede claro que no es un problema de esta municipalidad,
15 que esos proyectos no se vayan a hacer al momento hasta el día de hoy, y que podría
16 ser que en el 2026 sí tengamos ese depósito, pero está sujeto a que nos digan sí o no
17 y nos den luz verde para poderlo ejecutar. Y lo que quería era eso, porque sé que las
18 comunidades también esperan los proyectos, por pequeños que a veces creamos que
19 sean, y que en estos momentos la respuesta es que no se pueden ejecutar.

20

21 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, indica: Señor Alcalde,
22 fíjate que llegó a correspondencia una moción de la Municipalidad de Heredia o del
23 Concejo Municipal de Heredia. Aquí nos están contando que recibieron un correo
24 donde dicen que no habrá giro de recursos. Yo quisiera preguntarle si ese correo llegó
25 aquí también y, si llegó, que si lo puede compartir y leerlo. Dice que es sobre la ley de
26 presupuesto y sus modificaciones presupuestarias del 2025.

27

28 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, manifiesta: Yo sé que este tema es
29 reiterativo y también se maneja mucha presión con el tema de los arreglos de las

1 calles, y creo que nos quedó claro, Juan Diego, que hay un tema de tiempo y demás.
2 Sin embargo, yo creo que los sancarleños podrían estar más tranquilos si tal vez
3 tenemos algún cronograma de trabajos con respecto a eso, por lo menos contarle un
4 poco a los sancarleños que les interesa el tema. Si ya se explica acá públicamente, yo
5 creo que no hay razón de que le vuelvan a hacer consultas a uno, principalmente.
6 Entonces, lo que me gustaría saber es si aquí, en el transcurso de enero, podemos
7 tener ya las calles normales. Esa es una. La otra, Juan Diego, no me quedó muy claro
8 la otra vez que estuvimos conversando con respecto al tema de Chorreras o Crucitas
9 y demás. A mí me quedó la duda: ¿Por qué la municipalidad cobraba patentes o cobra
10 patentes si de antemano ahora el pueblo no está? En esa parte a mí principalmente
11 me quedó siempre la duda, ¿Por qué la municipalidad cobraba patentes?, sabiendo
12 que tal vez los negocios que estaban ahí no estaban a derecho. También quería
13 consultarles si le habían comentado un poco el tema de la reunión que tuvimos con los
14 personeros de Coocique con respecto al tema del fideicomiso de la 811 y demás, si le
15 hicieron algunos comentarios los compañeros.

16

17 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, indica: Son tres
18 consultas. La primera ya la hizo el compañero Esteban con respecto al tema de
19 partidas específicas. Con el punto dos quería aprovechar este espacio. Este año se
20 hizo una donación de más de 20 millones, si no me equivoco, en instrumentos, y
21 aprovechando estas fechas tan bonitas queda en evidencia y se siente muy bonito que
22 la Municipalidad de San Carlos pueda ser parte de eso y ver a todos esos chiquitos
23 tocando en estos festivales y dejando esa huella bonita, la gente lo agradece, se siente
24 bonito. De paso aprovecho también el espacio para felicitar a todos nuestros
25 compañeros síndicos de los 13 distritos por esas actividades navideñas, y también a
26 todos los compañeros regidores que han sido parte, y al resto de personas en las
27 diferentes comunidades, asociaciones de desarrollo y Concejos de Distrito, que de
28 verdad se ponen la camiseta para trabajar en estas actividades tan bonitas, que son
29 durísimas, que hay que ir agarrar semanas, y que lo digan los compañeros, a ir negocio

1 por negocio pidiendo ayuda, porque si bien la municipalidad da un presupuesto, eso
2 no alcanza para lograr hacer una actividad tan bonita en cada uno de los distritos.
3 Entonces, agradecer por eso y, en la misma línea, con respecto a las giras que ha
4 hecho el señor Alcalde, tuve la oportunidad de estar con los compañeros de Aguas
5 Zarcas y quería hacer énfasis en que sentí muy bonito escucharlos trabajar sin
6 banderas. Yo creo que como Concejo Municipal nos hemos destacado, desde que
7 entramos, por bajar las banderas y trabajar sin color político. Yo lo evidencé en esa
8 gira porque ver a los compañeros del Concejo de Distrito de Aguas Zarcas, que son
9 de diferentes partidos, y verlos con esa ilusión, contando los proyectos, analizando las
10 necesidades, viendo cómo podemos solucionarlas, qué se puede hacer ya, qué se
11 puede hacer en un año, qué necesita darle prioridad con urgencia. Yo quería
12 aprovechar este espacio para felicitarlos, porque en realidad lo que debe ser más
13 importante para todos los que estamos aquí sentados es el desarrollo del cantón. Yo
14 creo que tanto la Administración, los compañeros síndicos, los compañeros regidores,
15 durante este periodo que estamos, ha hecho notar eso, que no importa de qué partido
16 seamos, sino lo que importa es el desarrollo. Usted también, señor Alcalde, en la
17 actividad del jueves hizo énfasis en eso y yo confío en que así seguirá haciendo, que
18 trabajemos en equipo por el desarrollo de las comunidades. Entonces, agradecerles
19 nuevamente porque todos los que están aquí sentados, aquí solo venimos un ratito,
20 pero el trabajo fuerte lo hacen cada uno en sus comunidades. Yo sé que a veces es
21 frustrante que no llega la maquinaria, que el material es muy grande, que la gente se
22 queja, pero ustedes ahí siguen y continúan luchando con uñas y dientes, porque nunca
23 es suficiente maquinaria, nunca es suficiente presupuesto, pero ahí están dando la
24 cara por todos nosotros. La tercera consulta: me pidieron que le consultara, señor
25 Alcalde, con el tema de los terrenos que habían sido desalojados por lo del río de
26 Aguas Zarcas, con el tema de los impuestos. ¿Cómo está esa parte? ¿Qué ha pasado
27 con eso? Yo sé que tal vez no tengamos la respuesta ahorita con el tema de los que
28 tenían patentes, con los que tienen que seguir pagando impuestos, pero ya ahorita no
29 viven ahí o tuvieron que ser desalojados y las propiedades se devaluaron. Si tal vez

1 nos puede contar un poco, tal vez no hoy sino más adelante, cómo hemos avanzado
2 con esa parte con respecto a los desalojos.

3
4 El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Municipal, manifiesta: Se evidencia una
5 situación vial bastante complicada aquí en el centro de Ciudad Quesada. Es casi
6 imposible andar o manejar. Eso se ve primero por la situación de los parquímetros,
7 lamentablemente, y después porque aquí tampoco contamos con suficientes oficiales
8 de tránsito para que haya uno designado, pero tal vez se resuelve en cuanto a oficiales
9 de tránsito en otros lugares, en otros sectores, pero aquí en Ciudad Quesada no hay
10 oficiales de tránsito. Hace poco vi una campaña que hizo la Municipalidad de Montes
11 de Oca, me parece que es donde está don Domingo Argüello, el alcalde, donde
12 hicieron una campaña de concientización en la que la gente de la Policía Municipal
13 hablaba con los conductores que estaban mal estacionados y todas esas cosas. Al
14 parecer podría funcionar. La consulta concreta es si se puede realizar un tipo de
15 campaña de ese tipo y si se podría asignar tal vez un oficial de tránsito aquí en Ciudad
16 Quesada que ayude a resolver esta situación vial que estamos viendo. La segunda
17 consulta es sobre una que hice hace algún tiempo sobre varios reglamentos y esto de
18 parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos, yo le hice una consulta sobre que hay varios
19 reglamentos que están en Administración y que no se atienden o que por lo menos no
20 regresan al Concejo Municipal. Usted me dijo: "Envíemelo por correo electrónico". Se
21 lo envié al día siguiente y todavía no he tenido respuesta. Esto es porque yo no
22 quisiera, para un próximo periodo, dejar cuestiones pendientes a otros que van a venir
23 a formar parte del Concejo Municipal. Ya lo vimos, por ejemplo, con el reglamento de
24 parquímetros, una reforma parcial que se hizo en el periodo anterior y no se publicó, y
25 fue gracias a don Esteban Rodríguez que hizo una investigación que logramos darnos
26 cuenta de que no se había hecho eso. Con base en este asunto, saber en esa reforma
27 parcial que se aprobó aquí, por lo menos la propuesta, el proyecto de reforma que se
28 aprobó aquí hace ya bastante tiempo, donde trabajamos una comisión compuesta por
29 doña Luisa, Esteban, por este servidor, por doña Carmen y por don Carlos Mario, saber

1 como va, porque es bastante importante. La otra consulta es la contratación de
2 parquímetros, todo este asunto. Tengo entendido que hubo una moción que se
3 presentó y que se aprobó en periodos anteriores donde se le delega todo ese
4 procedimiento a la Administración Municipal. Entonces quisiera tener claro eso, si
5 existe un acuerdo del Concejo Municipal donde se le delega todo lo que es la
6 contratación de parquímetros, todo el procedimiento, a la Alcaldía Municipal, a la
7 Administración Municipal, y no le compete al Concejo Municipal. Esto a través de un
8 acuerdo; me parece que hubo un acuerdo y quisiera confirmarlo. Lo último es sobre
9 los operativos que se llevaron a cabo con respecto a los puestos de venta de lotería.
10 No sé si ahora que está el gordo navideño y es muy usual que aumenten los precios,
11 si se han hecho operativos de este tipo.

12
13 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta: Tal vez,
14 señor Alcalde, antes aprobamos en el informe de la Comisión de Gobierno y
15 Administración lo de convocar a los miembros de la Comisión de Idoneidad para este
16 viernes a sesión extraordinaria. Entonces, tal vez pedirle respetuosamente que, yo sé
17 que Maricela está allá y que tal vez ya lo anotó, pero que sí nos pueda garantizar que
18 ese día estén todos los integrantes de la comisión. El día que lo vimos en la comisión
19 se analizó la parte legal y la parte presupuestaria, que son muy importantes, pero
20 también es bueno que, si algún compañero ese día tiene alguna duda tributaria o algo
21 más de la parte de desarrollo estratégico y demás, que todas las dudas puedan ser
22 atendidas. Reitero, es un tema importante, es la primera vez que este Concejo
23 Municipal estaría viendo un tema de declaratoria de idoneidad, entonces creo que se
24 le tiene que dar la importancia al tema y que preferiblemente estén todos los miembros
25 de dicha comisión, nada más pedirle eso de manera respetuosa.

26
27 El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, indica: Señor Alcalde, el
28 viernes pasado le informé que íbamos a hacer una visita al tema de Chorreras.
29 Tuvimos varias situaciones que quiero comentarle y que también usted me dé su

1 opinión. Desplazándonos sobre la ruta cantonal 2-10-249, que es la ruta que inicia en
2 Chamorro y termina en el río San Juan, no pudimos accesar hasta el final de la ruta
3 cantonal. En ese momento, el encargado del tema de seguridad, que es el comandante
4 Ruby, nos indicó que esa zona estaba siendo intervenida por el SINAC y el MINAE.
5 Eso ha generado, por lo menos en mi persona, una gran duda acerca del tema de
6 desplazamiento en rutas cantonales y en rutas nacionales. Es ampliamente conocido
7 que la Constitución Política nos permite la libertad de tránsito y, por medio de eso, se
8 presentó un recurso de amparo por parte de uno de los finqueros que accesa a una de
9 sus fincas por esa ruta cantonal. Ese finquero no está dentro de la zona de desalojo,
10 pero hay varias fincas cuyo acceso es por esa zona, por la zona en la que en este
11 momento se realizó el desalojo, específicamente en esa ruta cantonal 2-10-249 que
12 llega hasta el río San Juan y llega a la Trocha. Me gustaría conocer su opinión acerca
13 de ese tema. Sé que es un tema legal y me puede dar su opinión, o si no, tal vez pedirlo
14 a los asesores legales para poder conocerlo. Sí indicarle que existe un recurso de
15 amparo por el tema de libre tránsito, que está en la Constitución Política. Otro de los
16 puntos que pudimos constatar ese día, y que fue una de las preocupaciones que
17 teníamos, era el manejo de los recursos que iban a quedar después de ese desalojo y
18 de esa demolición. Así fue. Constatamos una gran cantidad de desechos, desde
19 productos químicos, madera, hierro y plástico. Mi pregunta es: ¿Quién va a sacar esa
20 cantidad de escombros y material de ahí? Yo sé que usted participó en varias mesas
21 de coordinación antes de realizar ese desalojo con los diferentes ministerios. No pude
22 participar y me gustaría que tal vez usted nos indique qué fue lo que quedó definido y
23 si eso es responsabilidad de la Municipalidad de San Carlos.

24

25 Leyendo el expediente, que voy a nombrar, es el 25-000857-0306-PE, dice:
26 *descripción de la infracción, ley forestal, usurpación de bienes de dominio público.*
27 *Clase de asunto: solicitud de restitución de las cosas a su estado original.* ¿Quién,
28 señor alcalde, va a asumir el costo de volver eso a su estado natural? Yo creo que ni
29 200 vagonetas limpian todo el material que quedó ahí. Entonces, me queda la duda y

1 le consulto a usted porque estuvo en esas reuniones: ¿Quién se va a hacer cargo de
2 eso? Porque al final nosotros como municipalidad participamos. Usted fue claro el
3 viernes en decirme que lo que esta municipalidad puso fue un backhoe, pero creo que
4 todos los sancarleños y los costarricenses necesitamos respuestas de quién se va a
5 encargar de esto. Si se realizó una operación tan grande por un tema ambiental y lo
6 que vamos a dejar ahí es un desastre, porque el acceso fue totalmente restringido a la
7 zona, entonces aquí hay un tema que no lo sé y por eso quería consultárselo a usted,
8 si está dentro de sus posibilidades y si se habló en esas reuniones anteriores. Porque
9 sí es un tema muy delicado. No es la primera vez que se da, pero esta sí se documentó,
10 en el que en algún momento en una ruta cantonal se prohíbe el acceso. En esta se
11 pudo documentar por un video y tenemos un recurso de amparo y toda la situación.
12 Entonces, creo que es importante que usted como Alcalde también se refiera a este
13 tema. El último tema es el de una patente comercial. Sí había una patente comercial
14 en esa zona. Yo estuve con el patentado ese día, no voy a decir el nombre por respeto
15 a él, pero sí había una patente comercial en Chorreras directamente. Entonces, creo
16 que Melvin también se refirió al tema. ¿Qué sucede con esas patentes y cómo se dio,
17 porque como conocemos está dentro de una situación de litigio legal en este
18 momento?

19
20 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, manifiesta: La semana anterior
21 tuve la oportunidad de hacer una visita específicamente a Santa Rosa Pocosol, de
22 índole personal. Sin embargo, me di la oportunidad de dar una vuelta, como le decimos
23 popularmente, por la construcción y el avance del parque de Santa Rosa. Conversando
24 con una persona líder de la comunidad, me hizo una consulta que me llamó mucho la
25 atención y ahora la hago parte de mí también. Me preguntaba que en el caso de Santa
26 Rosa o en el caso del distrito Pocosol, ya que no se realizó el festival navideño por
27 obvias razones, que ya el otro día usted lo había justificado, qué se hacía con los
28 recursos que se iban a destinar para esa actividad. Actualmente, para manejar esa
29 información, qué corresponde cuando hay una situación como esta. La siguiente

1 pregunta: la semana pasada también estuve conversando un poco con doña Pilar
2 sobre el tema de los recursos que tengo conocimiento se donan a través de materiales
3 educativos. La municipalidad constantemente, año con año, dona a familias de
4 escasos recursos. Una de las situaciones que ella ya me mencionaba es que hace
5 muchísimo tiempo, incluso años, existe la construcción de un reglamento, muy en la
6 línea con lo que comentaba el compañero de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Quería
7 ver si sabía un poco del tema, porque me decía que al no existir el reglamento también
8 se han hecho algunas modificaciones e incluso recortes al presupuesto que
9 anteriormente otros Concejos habían aprobado para estos rubros. Es muy importante
10 también porque muchas familias de escasos recursos solicitan a la municipalidad este
11 tipo de artículos para el ingreso de los estudiantes.

12

13 La señora Luzana María Maradiaga Jiménez, Sindica Propietaria del Distrito de Aguas
14 Zarcas, expresa: Agradecerle a la Administración por toda la ayuda que nos brindaron
15 para el festival navideño y también para otros proyectos que hay en el distrito.
16 Agradecerle al honorable Concejo Municipal por la compañía en el festival navideño
17 que le dieron al Concejo de Distrito de Aguas Zarcas, todo fue un éxito.

18

19 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, manifiesta: Para responderle
20 a doña Luisa y a Esteban, que era el mismo tema, efectivamente nosotros recibimos
21 una comunicación por parte del Ministerio de Hacienda de que el monto que se había
22 anunciado para partidas específicas de este año no lo iban a girar. Eso tenía varios
23 años de que ni siquiera se presupuestaban. De hecho, en los cuatro años que fui
24 regidor municipal no recuerdo que hayan ingresado partidas específicas. Para este
25 año, decisión tomada en el 2024, nos comunicaron un monto para partidas específicas
26 superior a 80 millones, no recuerdo si eran 85 o 87 millones. Incluso venía la
27 distribución por distritos y nosotros hicimos el trabajo con todos los Concejos de
28 Distrito. Ellos presentaron los proyectos de cada uno y se incluyó en el presupuesto
29 ordinario de este año. Esas partidas, efectivamente, la ley faculta que dependiendo de

1 la situación fiscal del país se pueden girar o no girar. El Gobierno tomó la decisión de
2 no girarlas y se lo comunicó a todas las municipalidades del país. No es un tema de
3 que no nos giraran a nosotros y a otras municipalidades sí les giraran. Fue parejo en
4 todo el país. Reconozco que eso nos genera un problema, y nos genera el problema
5 de que ya esos fondos no se van a girar. Estaban para el presupuesto de este año.
6 Tendríamos que recibir una comunicación del Gobierno de que se van a incluir en algún
7 presupuesto extraordinario o algo así, pero no creo que eso vaya a suceder, porque si
8 ya no lo giraron este año, no es que como esa plata no ingresó se va al superávit,
9 simplemente no podemos volver a presupuestarla como una transferencia del
10 Gobierno. Yo lo he conversado con varios síndicos y varios Concejos de Distrito,
11 seguro estoy de que lo hablé con los compañeros de Venecia el día que estuvimos en
12 la gira por Venecia. Lo hablé con los compañeros de Aguas Zarcas ahora que tuvimos
13 gira y reunión con el Concejo de Distrito, y me parece que con los de Florencia también
14 el día que asistí y esto lo voy a decir como una idea y no como un compromiso, porque
15 hasta que no venga el primer presupuesto extraordinario yo no sé si lo voy a poder
16 hacer o no, pero el objetivo que yo tengo es que en el primer presupuesto
17 extraordinario del próximo año podamos tomar esos 80 y tantos millones y poder
18 incluirlos ya con recursos municipales, no con recursos del Ejecutivo, y que nosotros
19 podamos aprobar, o más bien incluir, esos proyectos que presentaron los Concejos de
20 Distrito, pero ya cubrirlos con fondos propios de la Municipalidad de San Carlos. Y si
21 el margen del presupuesto así lo permite, yo se los voy a estar planteando a ustedes
22 como Concejo Municipal para su consideración. ¿Por qué? Porque ya se generó una
23 expectativa de esos recursos, porque las comunidades tuvieron que trabajar para que
24 esos proyectos se pudieran incluir en el presupuesto y al final la gente no va a entender
25 que el Gobierno no giró la plata. Simplemente lo que van a decirle a Edward en La
26 Fortuna es que la plata para el planché de Los Ángeles la Municipalidad fue y se los
27 prometió y se los ofreció y al final no les cumplieron. Es la Municipalidad de San Carlos,
28 digamos, a quien estas comunidades donde se generó una expectativa de proyectos,
29 es la Municipalidad de San Carlos la que al final debe dar la cara y entonces esa sería

1 la propuesta como les digo, en caso de que el margen del presupuesto no los permita,
2 yo estaría proponiendo la inclusión de estas partidas específicas, pero para cubrirlas
3 con presupuesto municipal y poder darles a las comunidades una respuesta o una
4 solución que hoy no le podemos dar. Melvin, un poco Eduardo, Eduardo un poco más
5 amplio en el tema, pero Melvin principalmente con el tema de los arreglos del
6 acueducto. Nosotros lo hemos explicado, hemos hecho gestión a nivel de prensa. De
7 hecho, aquí está el compañero de San Carlos Digital que hizo una publicación muy
8 amplia sobre el tema de los arreglos. No todas las personas se informan por medio de
9 las noticias y no todos tienen claro por qué es que se está haciendo. Ya se iniciaron
10 algunos arreglos, principalmente los que eran producto de averías ya fueron
11 reparados. Lo que era en la y griega, ahí en Barrio San Roque, eso ya se reparó. Luego
12 un poco más para arriba de la y griega, lo que está en esa misma ruta que va subiendo,
13 ahí se hicieron dos reparaciones adicionales, lo que estaba por el hospital. Esas
14 reparaciones de las vías ya se hicieron. Ahora, no podemos hacerlas todas o, digamos,
15 el montón de huequitos que usted los ve que son como cuadrados, que están bien
16 marcados. Eso es porque el trabajo todavía está en ejecución. No podemos llegar a
17 taparlo porque no se han hecho las conexiones, no se ha presurizado la tubería. Eso
18 es un trabajo que dura varios meses, que nosotros hemos informado a la población de
19 Ciudad Quesada, y sabíamos que eso iba a generar un malestar, por supuesto, y a
20 nadie le gusta que las calles estén llenas de huecos. Pero bueno, ¿Cuál era la
21 alternativa a eso? O sea, por un tema de cálculo político, de popularidad, no lo vamos
22 a seguir haciendo y vamos a seguir postergando una reparación que era necesaria y
23 un trabajo que era absolutamente necesario para el cantón. Pues no, había que
24 hacerlo. Y sí, ese es un trabajo que esperaría que nos tome todavía un par de meses
25 más. Todavía hay que continuar trabajando según las proyecciones que me ha dado
26 el departamento de acueductos. Se tardaría todavía un par de meses más y durante
27 un par de meses más vamos a estar pendientes, vamos a estar vigilantes. Se le está
28 dando, dentro de lo que cabe, un mantenimiento a la situación. O sea, cuando un
29 hueco está empezando a dar problemas porque se lava por la lluvia o lo que sea, se

1 le hace el relleno, se lleva, se compacta y demás para tratar de que el impacto sea un
2 poco menor. Pero son problemas que vamos a seguir teniendo todavía durante varias
3 semanas y que, una vez que esto pase, por supuesto que la misma contratación
4 incluye la reparación de todas las vías y así se hará. No sé si es el caso, creo que sí,
5 creo que sé cuál es el caso que me refiere Juan Pablo. Es, digamos, el único negocio
6 que existía ahí. El señor tuvo una patente hace muchos años, no la tenía en este
7 momento y de eso yo estoy consciente. Nosotros no hemos emitido. Por eso, cuando
8 yo le dije a doña Luisa, que me preguntó la semana pasada por patentes en Chorreras,
9 al momento del desalojo no existía ninguna patente en Chorreras. No existía ninguna
10 patente y la municipalidad ni cobraba bienes inmuebles ni cobraba patentes. Eso fue
11 lo que yo le respondí a doña Luisa. En el pasado, hace algunos años, no sé las
12 razones, no sé las justificaciones, no sé cómo se hizo, pero el señor en algún momento
13 de la historia, no sé hace cuántos años, él tuvo, no sé si una patente formalmente con
14 todos los requisitos o algún permiso de operación o algo. Eso existió en el pasado. El
15 señor, hará unos ocho meses, incluso llegó a buscarme un lunes. como atiendo público
16 los lunes, él llegó a buscarme a la oficina y me pidió que él quería reactivar la patente,
17 que a él hacía una cantidad de años le habían dado, no sé si un permiso de operación
18 o alguna patente, y que él quería regularizarse. Y ese día le explicamos: señor, no se
19 puede, o sea, no cumple con los requisitos para obtener una patente. Entonces, en
20 esto yo creo que es ese mismo caso, porque además no es poco probable, digamos,
21 que hubiera algún otro caso ahí. Pero yo sí soy muy claro en que durante esta
22 administración no se ha emitido ninguna patente en Chorreras y que, más bien, al
23 intento que tuvo el señor de renovar la patente se le dijo que no se podía, y que no
24 había ninguna patente al momento del desalojo, no había ninguna patente activa en
25 Chorreras por la cual la municipalidad estuviera recibiendo recursos. Eso es un poco
26 para responderle a Melvin y a Juan Pablo, que también me habla de eso. El tema del
27 fideicomiso del 8114. No he tenido la oportunidad de reunirme, creo que fue Bernor y
28 Carlos Villalobos quienes asistieron. No he tenido chance todavía de sentarme con
29 ellos para revisar este tema. Ashley me hablaba del tema de donación de instrumentos.

1 Efectivamente, nosotros hicimos una donación de instrumentos hace poco a distintas
2 instituciones educativas, a distintas asociaciones de desarrollo. Creo que el monto de
3 la donación anduvo por 20 o 25 millones de colones y es parte de lo que hacemos
4 desde el departamento de Relaciones Públicas de la Municipalidad, que es apoyamos
5 distintos grupos, no solo con instrumentos, sino también con trajes típicos del cantón
6 de San Carlos, que también se les dan a algunos grupos de baile y demás. Creo que
7 las comunidades lo reciben muy bien, lo aprecian bastante y, sobre todo, para estas
8 fechas, están como ansiosas las instituciones que van a recibir ese beneficio, porque
9 siempre a fin de año hay muchísimas actividades en las que ellos participan. El tema
10 de los festivales navideños que lo tocaba Ashley y Luzana también, efectivamente, es
11 parte de lo que nosotros hemos hecho, que es llevar la Navidad a todos los distritos.
12 Esto ya desde hace algunos años se hace en la municipalidad. Se les asigna un
13 presupuesto a cada Concejo de Distrito y los Concejos de Distrito trabajan con
14 asociaciones de desarrollo, con el comercio local, y terminan estirando ese
15 presupuesto que les da la municipalidad muchísimo más, algunos haciendo eventos
16 muy grandes, muy bonitos. Estuve la semana pasada, creo que fue en el de Monterrey,
17 donde estuvimos compartiendo un rato con la gente. El de Aguas Zarcas estuvo muy
18 bonito también, y todavía hay algunas otras actividades que se van a desarrollar en el
19 transcurso del mes. Con respecto a las giras que estamos haciendo con los Concejos
20 de Distrito, para esta última ronda de reuniones con los Concejos de Distrito decidí
21 realizar un cambio. Antes nos reuníamos con el Concejo de Distrito en la noche, en
22 una sesión, hablábamos de los distintos temas del distrito. Obviamente el Concejo de
23 Distrito tomaba el acta, nosotros hacíamos una lista de participación para que consten
24 las visitas. Pero tomé la decisión de hacer un cambio, y ese cambio es ya no ir solo en
25 la noche a tener sesión con el Concejo de Distrito, sino hacer una gira el día completo
26 en el distrito. Entonces coordinamos entre los síndicos y la Administración Municipal
27 qué actividades se pueden hacer, qué temas son de interés para atender por parte de
28 los Concejos de Distrito, y también nos hacemos acompañar de los funcionarios
29 municipales a la gira que tengan relación con los temas que se vayan a tratar. En tema

1 de caminos llevamos al director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, y así
2 dependiendo de los temas que se vayan a tratar. Ya hemos hecho giras en casi todos
3 los distritos. Es poco lo que nos falta. Mañana tenemos la gira por el distrito de
4 Monterrey y me parece que nos faltan un par de distritos más para cumplir con los 13
5 distritos durante este mes. La experiencia ha sido muy positiva porque estamos ahí en
6 sitio tratando de resolver las cosas. En algunos casos nos reunimos con asociaciones
7 de desarrollo, con ASADAS o con comités de caminos, y muchas veces se logran
8 soluciones ahí mismo en sitio con la gente. También creo que es un respaldo para el
9 trabajo que hacen los Concejos de Distrito, porque se sienten acuerados por la
10 Administración Municipal en los proyectos o en los problemas que ellos tienen en sus
11 comunidades. Ha sido, la verdad, muy provechoso. La última que hicimos fue Aguas
12 Zarcas, una gira larguísima de 12 horas. Estuvimos desde las 9:30 de la mañana hasta
13 las 9:30 de la noche de gira por el distrito de Aguas Zarcas, pero fue muy provechosa.
14 La gente quedó muy contenta, hubo muy buena participación del Concejo de Distrito
15 también y al final todos los concejales nos acompañan en la gira. Andamos todos
16 tratando de resolver esos temas que son de interés comunal. Eduardo, cuando me
17 hablaba del tema vial de Ciudad Quesada, era un poco más amplio que solo lo del
18 arreglo del acueducto, pero es un tema que también incide en la movilidad en el casco
19 central de Ciudad Quesada. El tema de los parquímetros indudablemente ya fue
20 adjudicado y esperaríamos que, si los procesos que faltan para que la adjudicación
21 quede en firme se dan de manera satisfactoria, ya estaríamos en enero operando de
22 nuevo los parquímetros y darle una mayor solución. Le tomo el consejo en el tema de
23 la campaña informativa. Voy a tratarlo con la gente del departamento de Relaciones
24 Públicas y el tema de poder tener efectivos de la Policía Municipal a tiempo completo.
25 Yo se lo he dicho a muchos distritos, es complicado, salvo que se dé una coyuntura
26 como la que se dio en La Fortuna, porque fuera de los policías de La Fortuna nosotros
27 tenemos solo siete policías municipales para todo el cantón de San Carlos. De los
28 siete, creo que solo hay dos que tienen código de tránsito. Los otros son policías solo
29 para temas de seguridad. Entonces no es tan sencillo, porque lo saben bien los

1 síndicos que me acompañan a las giras o que me acompañan aquí los lunes, la gente
2 demanda cada vez más la presencia de la Policía Municipal en los distritos. Hay que
3 hacer magia con la Policía Municipal en temas de tránsito y en temas de seguridad, y
4 no es fácil poder destacar Policía Municipal en un solo distrito. Pero sí voy a hacerle la
5 observación al jefe de la Policía Municipal para que al menos durante este mes de
6 diciembre podamos reforzar un poco la presencia para regular temas viales aquí en el
7 centro de Ciudad Quesada y mejorar ese tema. Sobre los reglamentos que no han
8 llegado al Concejo Municipal, sí, usted me envió una información. Pudimos revisar
9 varios, varios se están trabajando. El tema de los reglamentos es un tema complejo
10 porque normalmente tiene que pasar por revisión de varios departamentos. Tiene que
11 pasar por revisión de los departamentos que están involucrados técnicamente con el
12 proceso, que puede ser uno solo, pero pueden ser varios. Luego tiene que pasar por
13 revisión legal, luego tiene que pasar por aprobación de Control Interno, y cada uno de
14 esos departamentos hace observaciones para poder mejorar el reglamento. Entonces
15 volvemos con la revisión. No es un proceso tan sencillo poder modificar los
16 reglamentos, pero hemos ido sacando muchos. El Concejo Municipal ha ido aprobando
17 muchos de esos reglamentos que tenían muchos años de estar desactualizados.
18 Ustedes lo vieron en la presentación que les hizo el departamento de Control Interno
19 aquí hace poco. No recuerdo el número exacto, pero no sé si es como la mitad de los
20 reglamentos de la Municipalidad de San Carlos requieren actualización. Más o menos
21 por ahí andaba el dato que nos presentaba Jimmy en esa sesión que tuvo aquí en el
22 Concejo Municipal. Así como hay reglamentos que están muy desactualizados,
23 también hay procedimientos y manuales que ya tienen muchos años de
24 desactualización. Lo importante es que, según lo que hemos podido revisar y esas
25 mismas estadísticas que presentó el Departamento de Control Interno, hemos tenido
26 una mejoría significativa en esta administración en la actualización de manuales,
27 procedimientos y reglamentos, y vamos a seguir, por supuesto, por esa misma vía. Si
28 la adjudicación del tema de parquímetros le competía o no al Concejo Municipal, o si
29 hubo algún acuerdo para delegarle eso a la Administración, no, en realidad desde el

1 año 2018, tal vez, el Concejo Municipal aprobó un reglamento de compras en el que
2 tomó la decisión de que todas las adjudicaciones no pasaran por el Concejo Municipal
3 independientemente del monto, sino que todas las adjudicaciones de los distintos
4 procesos fueran de la Administración Municipal. Entonces las municipalidades,
5 algunas trabajan diferente. Por ejemplo, hay algunas municipalidades en el país que
6 las licitaciones mayores las resuelve el Concejo Municipal. En este caso no es así.
7 Todas las licitaciones, independientemente si son reducidas o hasta licitaciones de
8 carácter internacional, todas se resuelven a nivel administrativo y no en el Concejo
9 Municipal. Entonces creo que es más un tema de reglamento que un tema de que haya
10 habido un acuerdo. Por lo menos yo no recuerdo, en los cuatro años que fui regidor,
11 que se hubiera tomado ningún acuerdo en esa vía, y creo que esa fue una decisión
12 que tomó el Concejo Municipal, no sé si en el año 2018 o algo así, pero sí recuerdo
13 que no fue en el Concejo anterior a este, sino en el trans anterior, que se aprobó esa
14 modificación del reglamento. No sé si han hecho operativos, Eduardo, no lo conozco.
15 Si han hecho operativos para control de lotería ilegal en el mes de diciembre, voy a
16 preguntarlo. Ustedes lo conocen bien, saben que son operativos que hacemos
17 coordinados con la Junta de Protección Social, y voy a consultar a ver si ha habido
18 alguna iniciativa o alguna propuesta, ya sea de la Administración Municipal o de la
19 Junta de Protección Social, para hacer operativos. Raquel me pedía el apoyo del
20 personal para el Departamento de Idoneidad. Maricela me confirmó que tomó nota
21 para indicarle a los funcionarios, me parece que es Planificación. Ya lo vieron Legal y
22 lo financiero. Falta Planificación. Bernor no está el viernes, entonces asistiría Evelyn,
23 y vamos a coordinar con Gabriela, con Dixie y demás para que estén presentes.

24

25 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, Indica: Señor alcalde,
26 le voy a extender el tiempo hasta por cinco minutos más, y para que conste en actas.
27 Anteriormente le ha extendido el tiempo hasta por seis minutos.

28

29 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, expresa: Juan Pablo me

1 preguntaba sobre el tema del cierre de la ruta. La policía tiene facultad de cerrar rutas
2 de manera temporal para hacer algún operativo o algo en particular, y usted verá cómo
3 cuando hay alguna intervención de tipo policial, la Fuerza Pública tiene toda la potestad
4 legal para poder cerrar una ruta, sea cantonal o sea nacional. No hay ningún
5 inconveniente, en la zona obviamente se está haciendo algún operativo en
6 coordinación con el SINAC todavía en este momento, entonces podría creer que ese
7 cierre obedece al operativo que se está realizando y no a un cierre definitivo de la ruta.
8 Nosotros no hemos recibido ninguna comunicación, ni ninguna notificación de que se
9 vaya a hacer un cierre definitivo de esa ruta. Creería yo, además, y esto habría que
10 preguntarlo al departamento legal y quizás me esté precipitando con lo que voy a decir,
11 pero creería yo que, al ser una ruta cantonal que está debidamente registrada en el
12 MOPT, que tiene código de camino y que pertenece a la municipalidad, creería que no
13 sería legalmente factible hacer un cierre definitivo de la ruta, pero podríamos hacer la
14 consulta, sin embargo, creo que en este caso se debe más a un cierre temporal, para
15 el cual la Fuerza Pública está en las facultades de poder realizarlo. El tema de los
16 residuos. Se retiraron muchísimos residuos. Se sacaron no sé cuántas vagonetas,
17 camiones del MINAE y demás, principalmente residuos valorizables. Lo que se había
18 conversado en su momento con la gente del SINAC era que la misma gente del SINAC
19 iba a agrupar los demás residuos, que son residuos no valorizables, para poder hacer
20 un traslado de estos residuos no valorizables al relleno sanitario que tenemos en San
21 Luis de Florencia. Mañana hay una reunión, o el miércoles, no lo tengo tan claro, y
22 entonces voy a decirle a los funcionarios de la municipalidad que planteen este tema,
23 a ver cuál es la respuesta que nos da el SINAC sobre el manejo de los residuos que
24 todavía faltan de retirar en Chorreras. Marco me preguntaba el tema del parque Santa
25 Rosa. Me imagino que usted lo vio. El parque está prácticamente finalizado. Faltan
26 algunos detalles con la empresa. Hoy se dio una recepción preliminar de obras en el
27 parque, a la que asistió la empresa, asistió Alejandra Rojas, la arquitecta encargada
28 del proyecto. Ella hizo algunas observaciones de detalles que todavía faltan y
29 esperaríamos que de esta primera etapa pudiéramos hacer una recepción definitiva la

1 próxima semana, para poder iniciar con la instalación del mobiliario y después del
2 mobiliario la instalación del zacate, que es el último paso. No hemos instalado el zacate
3 todavía por el riesgo de que se pueda dañar durante la instalación del mobiliario. Los
4 recursos se distribuyen en otros festivales. Nosotros, en realidad, todo el presupuesto
5 disponible lo hemos destinado para apoyar festivales en otros distritos. Los recursos
6 no quedan ociosos en la Administración, sino que tratamos de que se inviertan en el
7 mismo fin. Lo otro que usted me mencionaba es relativo al tema del reglamento de
8 donaciones. Creo que el reglamento de donaciones ya está en conocimiento del
9 Concejo Municipal. Puede ser que esté pecando de memoria, pero creo que estaba en
10 la Comisión de Asuntos Jurídicos. Ya está aprobado por el Concejo Municipal.
11 Entonces, lo que hacía falta para poder materializar algunas donaciones, tiene que
12 haber sido una publicación reciente, digamos. Estamos en ese proceso. Tiene que
13 publicarse una vez en La Gaceta, esperar los diez días y demás. Ya fue aprobado ese
14 reglamento de donaciones que nos permite no solo eso que usted menciona, sino otras
15 donaciones, incluso el tema de residuos valorizables de zonas francas y demás, que
16 algunos han preguntado. Eso venía también en el reglamento de donaciones que
17 ustedes ya aprobaron.

18

19 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, manifiesta: Gracias,
20 señor alcalde. Olvidé antes consultarle si nos puede comentar un poco sobre los
21 avances del puente entre San Ramón de Ciudad Quesada y La Palmera, ya que vi que
22 ayer empezaron a poner las vigas. También quería aprovechar el espacio para
23 agradecerle al Ingeniero Esteban Coto. Hace un tiempo, mis compañeros síndicos de
24 Aguas Zarcas y mi persona habíamos presentado una moción porque había un
25 hundimiento específicamente en Las Delicias, en la ruta nacional 250. La semana
26 pasada hicimos una visita con el ingeniero y esa misma semana, como dos días
27 después, llegó la maquinaria para llenar el hueco, el hundimiento. Ahorita estaba
28 confirmando con el ingeniero que durante esta semana van a hacer el despacho del
29 asfalto para poder tener una solución para este fin de año, pero la idea es intervenirlo

1 de manera correcta y más a fondo en febrero o marzo del próximo año. Aprovechar
2 para agradecerle. También sé que varios de los compañeros síndicos hicieron las
3 gestiones con el ingeniero para pedirle apoyo con la ruta 140, que tenía bastantes
4 huecos, específicamente en la parte del Tucano y por el hotel La Nube, y el día de hoy
5 ya estaban tapando los huecos. Agradecer esa gestión porque realmente son rutas
6 muy transitadas que, aunque sean rutas nacionales, están en nuestro cantón y es de
7 beneficio para todos.

8

9 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, indica: Aprovechar
10 también el momento para felicitar a las señoras, tanto a la regidora como a la síndica
11 de Aguas Zarcas. Tuve la oportunidad de ir al festival, las vimos mojarse, trabajar y
12 coordinar. Muchas gracias. Al señor alcalde, le quería solicitar lo siguiente. ¿Será que
13 existe algún tipo informe de actividades productivas en la milla fronteriza que le
14 corresponde a San Carlos? Le pregunto porque, si no existe, si será posible enviar
15 inspectores municipales a investigar a ver si hay actividades económicas. Porque hay
16 gente que jura que paga por patentes. Creo que la claridad sería fenomenal. Es muy
17 fácil hablar, pero si los documentos demuestran que no hay pagos, esto puede motivar
18 a denuncias, tal vez si es que hay alguien inescrupuloso engañando, o evitar malos
19 entendidos. Ya que sucedió esto en Chorreras, no se puede descartar que suceda en
20 otros lugares. Luego quería hacerle la solicitud de que en su siguiente reunión con el
21 CCCI si usted pudiera solicitar el plan de acción institucional para la gente de
22 Chorreras, porque yo me imagino que no los van a dejar así en el aire. Algo tiene que
23 pasar.

24

25 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, expresa: Solamente hacer el
26 comentario de que en el presupuesto nacional fue incluido el fondo. En el presupuesto
27 nacional 2026 ya está incluido el fondo que no se depositó en el 2025. Entonces yo
28 esperaría que al final no tengamos que hacer uso de fondos propios para ejecutar
29 estos proyectos y que ojalá en el primer o segundo mes del 2026 tengamos esos

1 fondos en esta municipalidad para cumplir con los proyectos que las comunidades y
2 los Concejos de Distrito han planificado. El resto del tiempo se lo cedo a mi compañera
3 Crisly.

4

5 La señora Crisly Rebeca González Picado, Regidora Municipal, indica: Juan Diego, en
6 octubre aproximadamente presenté una moción para la actualización del reglamento
7 del mercado municipal. Esa actualización del reglamento es parte de las metas del
8 Plan Anual Operativo que se establecieron y ya vamos por diciembre y no nos lo han
9 remitido a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Entonces quería pedirle, por favor, que
10 puedan revisarlo con prioridad. Es un reglamento que lleva treinta años. Como dije el
11 otro día, prácticamente tiene mi edad. Yo creo que nosotros debemos motivar a que
12 realmente se haga lo más pronto posible, porque también de alguna manera tenemos
13 que ofrecerles a los inquilinos esa seguridad jurídica, por así decirlo, de que estén muy
14 claras las reglas como tal. Ellos han sido insistentes hacia mi persona en que también
15 quieren participar de esa discusión del reglamento. Ya con la fecha que estamos de
16 avanzada, probablemente no se va a cumplir con lo que se estableció en ese Plan
17 Anual Operativo, pero sí quiero mencionarlo porque para mí, más allá de los planes
18 que se nos presentan, y se lo dije a Dixie el otro día, tenemos que buscar que se
19 cumplan. Eso es parte del compromiso que debe tener la Administración Municipal y
20 este Concejo Municipal que viene y aprueba ese plan, pero al final del día se va
21 moviendo y se va moviendo y realmente así no es como se debería trabajar.

22

23 El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Municipal, manifiesta: Don Juan Diego, le
24 faltó responderme sobre el avance del proyecto de reforma del reglamento de
25 parquímetros, esa es una consulta que me pidieron hacer, y es sobre los útiles
26 escolares. Me dicen que no se entregaron a los Concejos de Distrito. Entonces esa sí
27 es una consulta mía. No sé si eso se cambió el modo de hacer la entrega o si son otros
28 quienes van a hacer entrega de los útiles escolares.

29

1 El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, indica: Juan Diego, gracias
2 por la respuesta sobre el tema de la ruta cantonal, pero a mí me parece que si había
3 un plan de trabajo sí teníamos que haber conocido el tiempo que iba a estar cerrado
4 eso. No sé si usted tiene conocimiento de si realmente había algún estudio de
5 viabilidad ambiental para poder impactar esa zona. Me gustaría estar en esa reunión
6 a la que usted va a ir. Si usted puede, me gustaría poder acompañarlo porque sí tengo
7 varias dudas que debemos plantear. Nuestro trabajo como regidores es preguntar lo
8 que, por razones obvias, nos parece, aunque legalmente lo podamos desconocer
9 porque no somos abogados. Pero yo, estando en la zona, después de haber conocido
10 cómo estaba y lo que vi el sábado, me parece que ahí no hubo ninguna planificación.
11 Cuando se le pide a SETENA, en el oficio DT-ASA-308-2025, responde que no existe
12 expediente y que no hay estudio de viabilidad ambiental. Vamos a la zona, no solo yo,
13 sino con medios de comunicación internacionales y nacionales, y nos encontramos
14 esa situación. Yo puedo entender y sé que si hay un accidente y tienen que cerrar una
15 ruta, se cierre dos, tres, cuatro horas, pero ya llegamos casi a una semana y, como yo
16 vi la situación ahí, eso no se resuelve ni en tres ni en cuatro meses. Primero, usted
17 conoce el acceso, llovió toda la semana, ahí no salía ni un carro, y ahí están los videos.
18 Sacaban los carros jalados. Yo no veo una vagoneta saliendo en una semana de lluvia
19 ahí, y hoy sigue lloviendo. Entonces esas son las cosas que a mí, por lo menos en lo
20 personal, viéndolo en el sitio, porque una cosa es que le cuenten a uno y otra cosa es
21 ir y verlo. Yo no veo ese plan ni en ocho meses. Y eso contando con que el tiempo
22 ayude a poder meter una vagoneta. Usted lo sabe, si hemos sacado material de ahí,
23 usted sabe lo difícil que es mover una vagoneta. Entonces, si no hubo planificación, si
24 SETENA responde que no hay un expediente abierto, que no tenemos viabilidad
25 ambiental, ¿Cómo participó la Municipalidad en esto? A mí como regidor no sé, yo me
26 asusto porque, y yo lo dije, y usted sabe que yo lo llamé varias veces y le dije que si
27 íbamos a participar, que si estaba toda la legalidad. Ojalá que todo esté en la legalidad,
28 porque de aquí en adelante se va a actuar con toda la fuerza que haya y todo lo que
29 se pueda legalmente lo vamos a hacer y los voy a apoyar hasta el final, si todo está en

1 regla. Pero si ahí se actuó mal y esta municipalidad también tuvo parte, vamos a tener
2 que responder por eso. Todas estas preguntas que le he hecho y lo que he sido, porque
3 por lo menos eso sí agradezco que usted ha sido muy transparente conmigo, porque
4 al final yo tengo que dar las respuestas. Creo que sí hay algo, vamos a ver, ahí hay
5 una gran nebulosa que no lo puedo decir porque no lo conozco, pero sí creo que queda
6 algo ahí muy en el aire, Juan Diego, que nos toca a nosotros por lo menos dar
7 respuesta.

8
9 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, expresa: Juan Diego, gracias por el
10 comentario y por la aclaración. Yo creo que sí es bueno que la municipalidad siga
11 emitiendo anuncios para que la ciudadanía sepa. Como usted dice, creo que es de
12 valientes reconocer que hay arreglos que hay que hacer fuera del tema político. Está
13 el tema humano, el tema de primer orden. Con respecto al comentario de Eduardo, es
14 interesante porque a los ciudadanos no les gusta escuchar esto. Todos queremos
15 servicios de primer mundo, todos, pero nadie paga como primer mundo. Inclusive la
16 moción que yo había presentado con respecto al tema de seguridad: sí o sí tenemos
17 que llegar a tener un cobro de seguridad si queremos tener seguridad en este cantón.
18 Tres mil doscientos y resto kilómetros con seis personas es un poco ridículo. Yo creo
19 que tenemos excelentes compañeros de la Policía Municipal, pero calculo la
20 impotencia que pueden sentir. El viernes hubo un accidente y en cuatro horas no había
21 un tránsito en el cantón de San Carlos para atenderlo, y tuvo que hacerse por una
22 amnistía. Entonces es preocupante este tema. San Carlos está para más. Si queremos
23 y siempre hemos dado la batuta para ser un cantón de primer orden, hablemos de
24 primer mundo cantonal, tenemos que cobrar seguridad porque no es posible que
25 tengamos una seguridad o una Policía Municipal tan poca. Yo sigo insistiendo en que
26 este Concejo Municipal tiene que tomar acuerdos valientes. Realmente la gente va a
27 pagar con gusto sabiendo, porque robos se dan todas las semanas. Ahora, con el tema
28 de Aguas Claras en Upala, un día de estos hubo hechos que a uno se le para el pelo.
29 Aquí hay un tema de habitantes de calle que yo los divido en dos: hay gente necesitada

1 que requiere una ayuda social, pero también está la otra parte, gente que en las
2 esquinas vende drogas o sea es complicado el tema.

3
4 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, manifiesta: Quisiera abonar un
5 poquito y agradecer a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Sinceramente no tenía
6 conocimiento de que ya el reglamento de donación de materiales de útiles escolares
7 estuviera aprobado. Quizá el comentario que voy a hacer es con todo respeto, y no
8 compete a los compañeros de este período. Creo que una de las situaciones que se
9 dio para que se creara el reglamento, y tal vez por eso no se han entregado todavía a
10 los Concejos de Distrito, es que, según rumores que se mencionan, anteriormente
11 existían actos que tal vez no eran lo correcto, donde se entregaban los útiles escolares
12 a algunas asociaciones de desarrollo y estas, o las personas que representaban en
13 ese momento a los distritos, los entregaban por conveniencia a algunas personas.
14 Entonces, abonado a esto, creo que es parte fundamental que la municipalidad se
15 pueda curar en salud y por eso el retraso y la creación de este reglamento. Abonado
16 también a la situación que mencionaban anteriormente sobre las giras que usted
17 mencionó, don Juan Diego, para verificar si se seguía cumpliendo con el tema de las
18 ventas de Loterías ilegales. A mí siempre me ha llamado la atención, y fue una
19 pregunta que hice el día que estuvieron los compañeros del departamento de patentes,
20 que se mencionó que existían muy pocos inspectores, no solamente por parte de la
21 Junta, que también contaban con el apoyo de la municipalidad. Una de las cosas que
22 siempre me ha llamado la atención es que, a una cuadra o a lo mucho dos, tenemos
23 vendedores de lotería todavía ahí. No sé si es que nos hacemos de la vista gorda o
24 definitivamente necesitamos traer personal de afuera para caminar dos cuadras y
25 darnos cuenta de que esas personas, no solamente pagan utilizando un parquímetro
26 o un permiso especial, para tener su vehículo todo el día, porque así lo explicaron aquí
27 los compañeros me corrigen si es mentira, y siguen a vista y paciencia de funcionarios
28 municipales y de la Policía Municipal vendiendo lotería en un lugar donde no
29 corresponde.

1 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Señor Alcalde,
2 preguntarle por el convenio con la municipalidad de Sarapiquí. Entiendo que la Unidad
3 Técnica tiene que hacer un estudio. Si me pudiera explicar más o menos cuánto tarda
4 ese estudio, cuánto tarda ese proceso, para que ya el convenio sea trasladado a este
5 Concejo Municipal para estudio, porque es un convenio muy importante para las
6 comunidades de Cureña y comunidades aledañas, que han estado esperando mucho.
7 Creo que es importante poder darle atención a eso y también trabajar de la mano con
8 una municipalidad vecina. Lo otro es felicitar a los síndicos. Fue muy bonito que
9 estuviéramos compartiendo en Aguas Zarcas y que nos comentaran que, cuando
10 ingresó una banda, estaban utilizando los instrumentos donados por esta
11 municipalidad, porque a veces no dimensionamos las cosas que se aprueban acá a
12 través de los informes. Tal vez los compañeros de Asuntos Jurídicos, que son los que
13 tienen que sesionar de manera muy seguida, lo están viendo, pero qué bonito es
14 cuando podemos ir a las actividades y ver los instrumentos, ver la utilidad que les están
15 dando, ver cómo están destacando los jóvenes a nivel artístico y demás. Fue algo que
16 pude evidenciar más en la actividad de Aguas Zarcas, pero igual felicitar a los síndicos,
17 porque sé que todos organizaron diferentes actividades. Algunos festivales navideños,
18 entiendo que en Cutris hicieron una fiesta con niños y demás. Es un esfuerzo que a
19 veces no se evidencia y creo que ustedes son los que tienen que contar un poquito y
20 decir todo el trabajo que están realizando. Como lo indicó la compañera Luisa, ese día
21 pudimos ver todo el trabajo de los dos síndicos del distrito de Aguas Zarcas, de Ashley,
22 de Karina Brenes, que también es parte de la organización y de la asociación. Eso fue
23 ver lo que sucede también en otros distritos. Entonces agradecerles y también decirles
24 que aprovechen la oportunidad en las sesiones para hablar y comentar a los
25 sancarleños el trabajo que ustedes realizan, porque a veces no se dimensiona.

26

27 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, expresa: Ashley me hablaba
28 del tema del puente San Ramón. Ayer domingo llegaron las vigas y se inició la
29 colocación de las cuatro vigas que lleva este puente, que comunica a Ciudad Quesada

1 con el distrito de La Palmera, en específico las comunidades de San Ramón de Ciudad
2 Quesada y Santa Rosa de La Palmera. Hoy terminaron de colocarse todas las vigas y
3 la verdad es que el puente ya lleva un nivel de avance muy considerable. Es una obra
4 muy grande. El otro día estuve ahí con los compañeros del Concejo de Distrito de
5 Ciudad Quesada, pudimos ir a verla y la magnitud del puente es bastante
6 impresionante. Va a dar una solución y un auxilio vial muy importante y es parte de un
7 proyecto muchísimo más ambicioso que no solo comunica esas dos comunidades.
8 Doña Luisa, no sé si existirán patentes activas en este momento dentro de la Milla
9 Fronteriza. Esa es una consulta que yo podría hacer. El caso de Chorreras en
10 específico lo conozco por el trabajo que se fue a hacer ahí, porque incluso el señor
11 vino a conversar conmigo. No sé si, así como a ese señor en algún momento en el
12 pasado le dieron un permiso o una patente, no sé exactamente porque yo ni siquiera
13 vi el documento, fue que él me lo mencionó de palabra, no sé si eso se pudo haber
14 dado en alguna otra parte de la Milla Fronteriza y si ese permiso para operar
15 comercialmente pueda estar vigente en este momento o la persona haya adquirido
16 algún derecho mediante el cual pueda ir renovando esto. Entonces no sé, lo puedo
17 preguntar, pero de que hay actividades económicas en la Milla Fronteriza, hay
18 actividades económicas en la Milla Fronteriza. Algunas son más relacionadas con el
19 tema de agricultura, pero también uno, cuando visita, y no voy a decir nombres en
20 específico, ve que hay algunas actividades comerciales al servicio de la misma gente
21 que vive en la comunidad. Voy a averiguar o voy a hacer la consulta formalmente al
22 departamento de Patentes para ver si existe algún permiso vigente en este momento.
23 Anotado también el tema del CCCI con Chorreras. Esteban, nosotros no tenemos
24 comunicación en este momento de que esas partidas se hayan incluido en el
25 presupuesto del otro año, y eso es por un motivo esencialmente, y es que el
26 presupuesto municipal se aprueba antes que el presupuesto nacional. Cuando se
27 incluyen montos adicionales posteriormente, cuando ya el presupuesto está aprobado
28 por la Asamblea Legislativa, el Ministerio de Hacienda comunica que se incluyeron
29 tales montos. Entonces tendremos que esperar esa comunicación por parte del

1 Ministerio de Hacienda si efectivamente esos montos se incluyeron en el ordinario
2 2026, entonces nosotros los estaríamos incluyendo en un presupuesto extraordinario
3 inmediato después de recibir la comunicación para que puedan estar a disposición. Y
4 eso sí, cruzando los dedos, porque nos vuelve a pasar lo mismo que este año:
5 esperamos hasta diciembre para poder ejecutar y en diciembre nos dicen que no. Al
6 final vamos prolongando la expectativa que tienen las comunidades para realizar estos
7 proyectos. Crisly, no sé nada del reglamento del Mercado. Por un tema de parentesco
8 familiar con uno de los inquilinos del Mercado, yo estoy inhibido de conocer cualquier
9 tema que tenga que ver con el Mercado. Entonces desconocía que había esta iniciativa
10 de modificación del reglamento, pero le voy a pedir a la compañera Maricela que le
11 traspase a doña Pilar, que es la encargada del tema del Mercado, su inquietud. El tema
12 del reglamento de parquímetros. La semana pasada Keylor Castro remitió algunas
13 observaciones al departamento legal sobre la revisión que él estaba haciendo y en
14 este momento están en análisis del departamento legal las observaciones que le han
15 ido haciendo al borrador o al proyecto de reglamento. Con el tema de los útiles
16 escolares, creo, que en el período pasado había un informe de Auditoría que había
17 señalado que el tema de los útiles escolares presentaba alguna debilidad, y una de
18 ellas era que no existía reglamento de donaciones para poder materializar esa
19 donación de útiles escolares. Por eso era tan importante la aprobación del reglamento
20 de donaciones que ustedes ya hicieron y que está pendiente de publicación en La
21 Gaceta. Salvo eso, se seguirá trabajando igual que se trabajan todos los proyectos de
22 la Administración Municipal. Se seguirá trabajando con los síndicos, con los Concejos
23 de Distrito, y creo que además eso no fue variado en el reglamento de donaciones,
24 entonces no debería haber ningún cambio en eso. Juan Pablo, lo que le puedo decir
25 sobre el tema del estudio ambiental, porque se ha repetido mucho que no hay estudio
26 ambiental, es que efectivamente no existe en SETENA un expediente de viabilidad
27 ambiental para el desalojo. Lo que ha argumentado el SINAC, que además es el ente
28 rector de esa área y de la materia, tanto previo a hacer el desalojo y lo han reiterado
29 posterior al desalojo, es que ese estudio de impacto ambiental o ese trámite de

1 viabilidad ambiental no era necesario, porque lo que se estaba buscando en la zona
2 era retornar la zona a su estado anterior, no ejecutar un proyecto nuevo que se iba a
3 tener que hacer en la zona. Entonces el criterio que ha emitido el ente rector de la
4 materia es que ese estudio, por el que tanto revuelo ha habido, de que la municipalidad
5 fue irresponsablemente a hacer una intervención sin tener un estudio ambiental, es
6 que el ente rector en la materia dice que no se necesita y por eso es que evidentemente
7 no va a existir en SETENA un expediente ambiental de la zona. Como no hubo
8 expediente en SETENA cuando se construyó el pueblo o cuando las personas que
9 estaban ahí hicieron sus casas, tampoco hicieron un trámite de D1 en SETENA. Bueno
10 en este caso, el criterio del SINAC, y se lo digo porque incluso hoy volví a llamar por
11 teléfono a la encargada del SINAC aquí en la zona y me lo reiteró, Juan Diego no se
12 necesita el estudio ambiental, porque lo que pretende la intervención que se va a hacer
13 es más bien llevar la zona a su estado anterior, que era el estado anterior donde no
14 había población, donde no había gente realizando actividades en la zona. Melvin
15 hablaba de un tema, y un poco amarrándolo con lo que Eduardo mencionaba antes
16 sobre el tema de los oficiales de tránsito. Yo creo que para todos es ampliamente
17 conocido que la Policía de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas y Transportes
18 tiene serias debilidades presupuestarias y demás, y sí se nota una carencia fuerte de
19 oficiales de tránsito en las calles. Eso es una realidad que yo creo que no podemos
20 ocultar. Desgraciadamente, y esto es algo de lo que le dicen a uno los mismos oficiales
21 de tránsito, ellos dedican la mayor parte de su día a atender colisiones. Incluso han
22 venido a la Municipalidad a pedirme a mí que nosotros, como gobierno local, les
23 ayudemos a atender colisiones. Yo en eso soy un poco reacio, porque yo creo que la
24 Policía Municipal de San Carlos ha venido teniendo una transformación, y esa
25 transformación ha sido ir evolucionando hacia una policía que inició como una policía
26 meramente de tránsito y que hemos ido evolucionando con el paso de los años a que
27 sea una policía más enfocada en la seguridad del ciudadano. El tema de tránsito que
28 tiene nuestra Policía Municipal es más un complemento a las tareas de seguridad que
29 a una labor propia de tránsito en sí. Por eso es que yo no he estado muy de acuerdo

1 con que nuestra Policía Municipal se dedique a atender colisiones. Cuando los de
2 Tránsito han venido a pedirme apoyo en eso, yo les he dicho que no, porque además
3 no solo implica ir a atender la colisión en el momento, sino después ir a los juicios, a
4 declarar, a presentar informes ante el juzgado y demás. Es sacar a la Policía Municipal,
5 que ya de todos modos es muy pequeña y que hoy se dedica a temas de seguridad, a
6 cuidar al ciudadano, y sacarla de ahí para ir a atender un tema de colisiones que
7 además sigo creyendo que es una labor más propia del Estado, del Ministerio de Obras
8 Públicas y Transportes, que de la Municipalidad de San Carlos. Se han ido haciendo
9 esfuerzos. Creo que el día viernes, o algo así, me llamó el Ministro de Obras Públicas
10 y Transportes y me habló de que se graduaron este año 76 nuevos oficiales de tránsito.
11 Para La Fortuna se incorporaron recientemente, no sé si fueron dos códigos nuevos
12 de esos 76. No sé si alguno se incorporó aquí en Ciudad Quesada también, pero sí
13 tengo certeza de que al menos dos de esos nuevos policías de tránsito que se han
14 graduado este año se incorporaron a la delegación de La Fortuna.

15 Ojalá que el MOPT pudiera seguir haciendo ese esfuerzo de ir graduando más policías
16 de tránsito, porque yo creo que sí es sumamente necesario para el cantón de San
17 Carlos.

18
19 El tema del convenio con Sarapiquí. Tal vez para darle un poco de contexto a los otros
20 compañeros, porque no todos lo tienen claro, hay dos comunidades que pertenecen al
21 cantón de Sarapiquí, que son Cureña y Cureñita. Sin embargo, todas las relaciones
22 comerciales institucionales de esas dos comunidades son con el cantón de San Carlos.
23 En temas de salud los atiende San Carlos; en temas de educación, San Carlos; en
24 temas incluso de la Comisión Nacional de Emergencias el síndico de Pital, recuerdo,
25 ha tenido que andar ayudando en temas de emergencias en Cureña y Cureñita, y esto
26 es porque la ubicación geográfica de estas dos comunidades es más afín al cantón de
27 San Carlos que a Sarapiquí. Entonces, para Sarapiquí es muy difícil poder llegar a
28 estas comunidades. Hoy el camino que conduce hasta Cureña y Cureñita tiene dos
29 realidades: la realidad del camino del lado de San Carlos, que está en condiciones

1 aceptables, que el Concejo de Distrito le presta atención, pero nosotros llegamos con
2 la maquinaria hasta el puro límite que marca el GPS y de ahí no nos podemos pasar
3 ni un metro, porque es otro cantón y es no solo una atribución, sino una
4 responsabilidad de la Municipalidad de Sarapiquí. Los vecinos, evidentemente, han
5 clamado porque se les pueda dar una solución. Para Sarapiquí es muy complejo poder
6 llevar maquinaria a la zona, pero nosotros sí tenemos incluso la maquinaria en la zona
7 y tenemos un punto de extracción en La Gloria, que no es que esté tan cerca, pero no
8 es traer el material desde Sarapiquí. Entonces hemos establecido conversaciones con
9 la Alcaldía de Sarapiquí, con los vecinos de esta zona, para que entre las dos
10 municipalidades podamos hacer una intervención de ese camino, porque además,
11 muchas de las fincas no solo es un tema de relaciones comerciales e institucionales
12 de los vecinos de Cureña y Cureñita con el cantón de San Carlos, sino que muchos
13 sancarleños también tienen fincas, propiedades y demás en Cureña y Cureñita. Ellos
14 se sienten sancarleños. Usted habla con la gente de Cureña y Cureñita y les pregunta
15 de dónde son y dicen que son de San Carlos, pero no es la realidad y es una injusticia,
16 porque ni son hijos de nosotros ni son hijos de Sarapiquí en la práctica. Hemos estado
17 viendo cómo poder ayudarles. Si no me equivoco, más o menos el acuerdo sería:
18 nosotros ponemos el material en el punto de extracción que tenemos en La Gloria, la
19 Municipalidad de Sarapiquí paga el acarreo y nosotros estaríamos mandando la
20 niveladora, el backhoe y la compactadora con el equipo que tenemos en Pital, que está
21 muy cercano. Ese es, en síntesis, el convenio que estamos tratando o al que hacía
22 mención la señora presidenta. Ya se remitió un primer borrador de convenio, que
23 analizó el departamento legal, y pidió un informe a la unidad técnica, porque hay que
24 ir a hacer un levantamiento del camino, dimensionar temas de extracción y demás en
25 el tajo, la cantidad de material que se utilizaría y demás. Una vez que tengamos ese
26 informe técnico de la Unidad Técnica, se estaría remitiendo al departamento legal para
27 tener un borrador final de convenio y poder trasladarlo al Concejo Municipal. No sé
28 qué grado de avance tendrá el informe en la Unidad Técnica, pero ese es un poco el
29 contexto. No sé la distancia en kilómetros de todo el camino, es parte de lo que viene

1 en el informe y que se les va a remitir al momento de la intervención, pero son
2 aproximadamente 10 kilómetros. Lo más complicado para nosotros es el tema del
3 acarreo, y ustedes lo saben por la realidad que tenemos aquí de vagonetas y demás.
4 El material es un material que nosotros tenemos en puntos de extracción de nosotros
5 y cuando hemos conversado con el Concejo de Distrito de Pital, ellos están en la mayor
6 disposición de llevar la maquinaria a trabajar en esos caminos. Probablemente no
7 vamos a poder hacer la intervención de los 10 kilómetros completos del camino, y es
8 porque la Municipalidad de Sarapiquí tampoco va a tener la capacidad presupuestaria
9 para hacer los acarreos de todo el trayecto, que son muy caros, pero la idea es por lo
10 menos mejorar las partes que están más complicadas, las cuestas más difíciles, y
11 poder darle una solución a esta gente, estrechándonos la mano entre municipalidades.

12

13 **AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS LA**
14 **SEÑORA PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

15

16

17

18

19

20 **Raquel Tatiana Marín Cerdas.**

Ana Patricia Solís Rojas

21 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL